PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Plan de Desarrollo Judicial

2024 - 2026

Por la consolidación del servicio

PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Plan de Desarrollo Judicial

2024-2026

Contenido

ESTRUCTURA ORGÁNICA 03

MENSAJE 11

INTRODUCCIÓN 13

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES 14

METODOLOGÍA 15

ENTORNO INSTITUCIONAL 16

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 19

EJES RECTORES 40

EJE I - JURISDICCIONAL 42

EJE II - ADMINISTRATIVO 50

EJE III - TRANSVERSAL 60

PROYECTOS ESTRATÉGICOS 68

PROYECTOS INSTITUCIONALES 74

PODER JUDICIAL DEL EST
DE BAJA CALIFORNIA
PJBC

Tribunal Superior de Justicia

Alejandro Isaac Fragozo López
Magistrado Presidente

Primera Sala Colegiada en Materia Civil

Magistrada Olimpia Ángeles Chacón
Magistrado José Luis Cebreros Samaniego
Magistrada Karla Patricia Amaya Coronado

Segunda Sala Colegiada en Materia Civil

Magistrado Salvador Juan Ortíz Morales
Magistrada Columba Imelda Amador Guillén
Magistrada Cynthia Monique Estrada Burciaga

Tercera Sala Colegiada en Materia Penal

Magistrado J. Jesús Espinoza Orozco
Magistrada Leonor Garza Chávez
Magistrada María Dolores Moreno Romero

Quinta Sala Colegiada en Materia Penal

Magistrada Miriam Niebla Arámburo
Magistrada Sonia Mireya Beltrán Almada
Magistrado Gustavo Medina Contreras

Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes

Magistrado Álvaro Castilla Gracia

Consejo de la Judicatura del Estado

Alejandro Isaac Fragozo
Magistrado Presidente

Magistrada y Magistrado Consejeros

Magistrada María Dolores Moreno Romero

Magistrado Gustavo Medina Contreras

Juez Consejero

Juez Lic. Humberto Tamayo Camacho

Consejera designada por el Congreso del Estado

Consejera Lic. Cecilia Razo Velasquez

Consejero designado por la Titular del Poder Ejecutivo

Consejero Lic. Julio César García Serna

Organigrama General

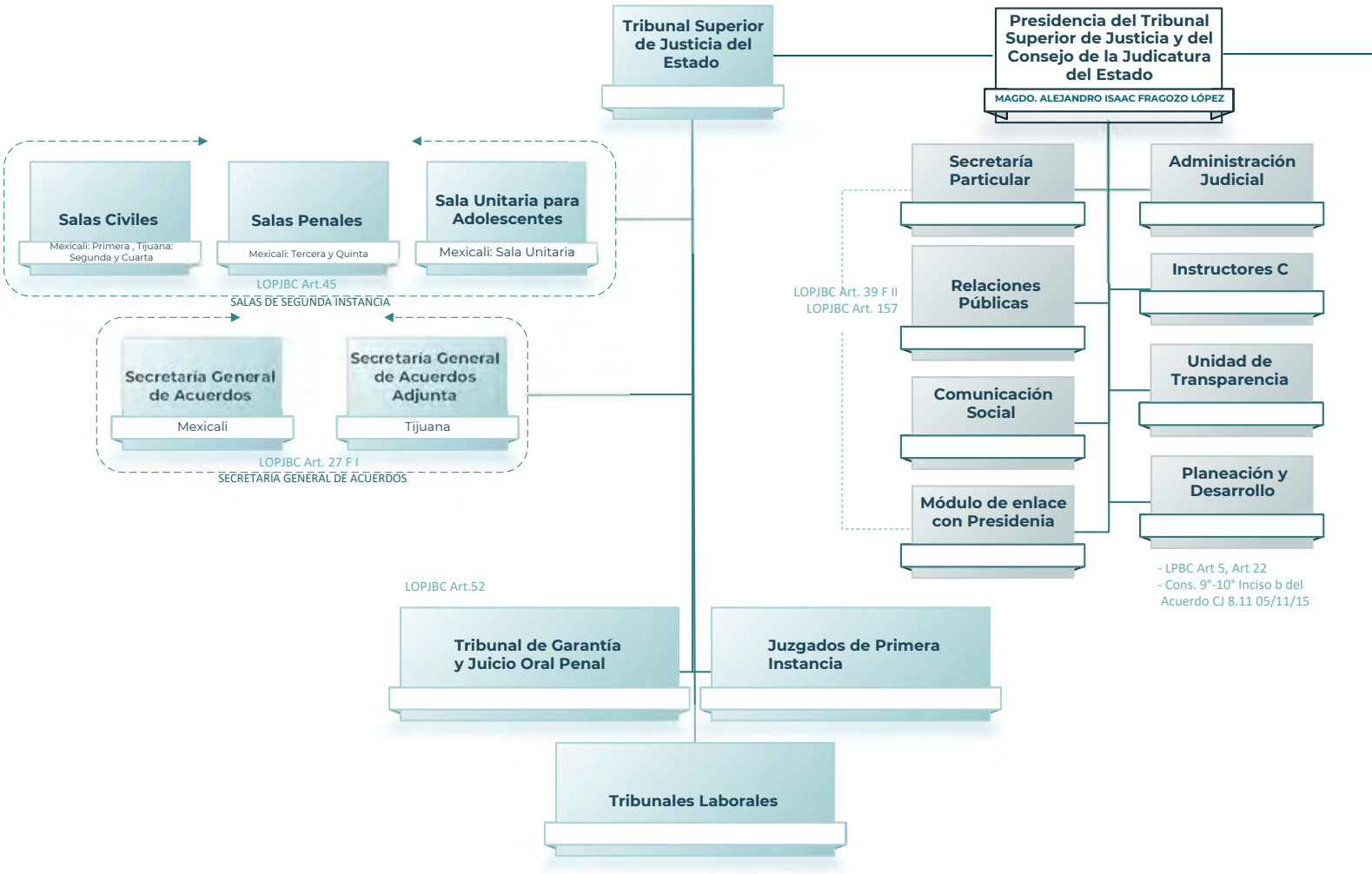

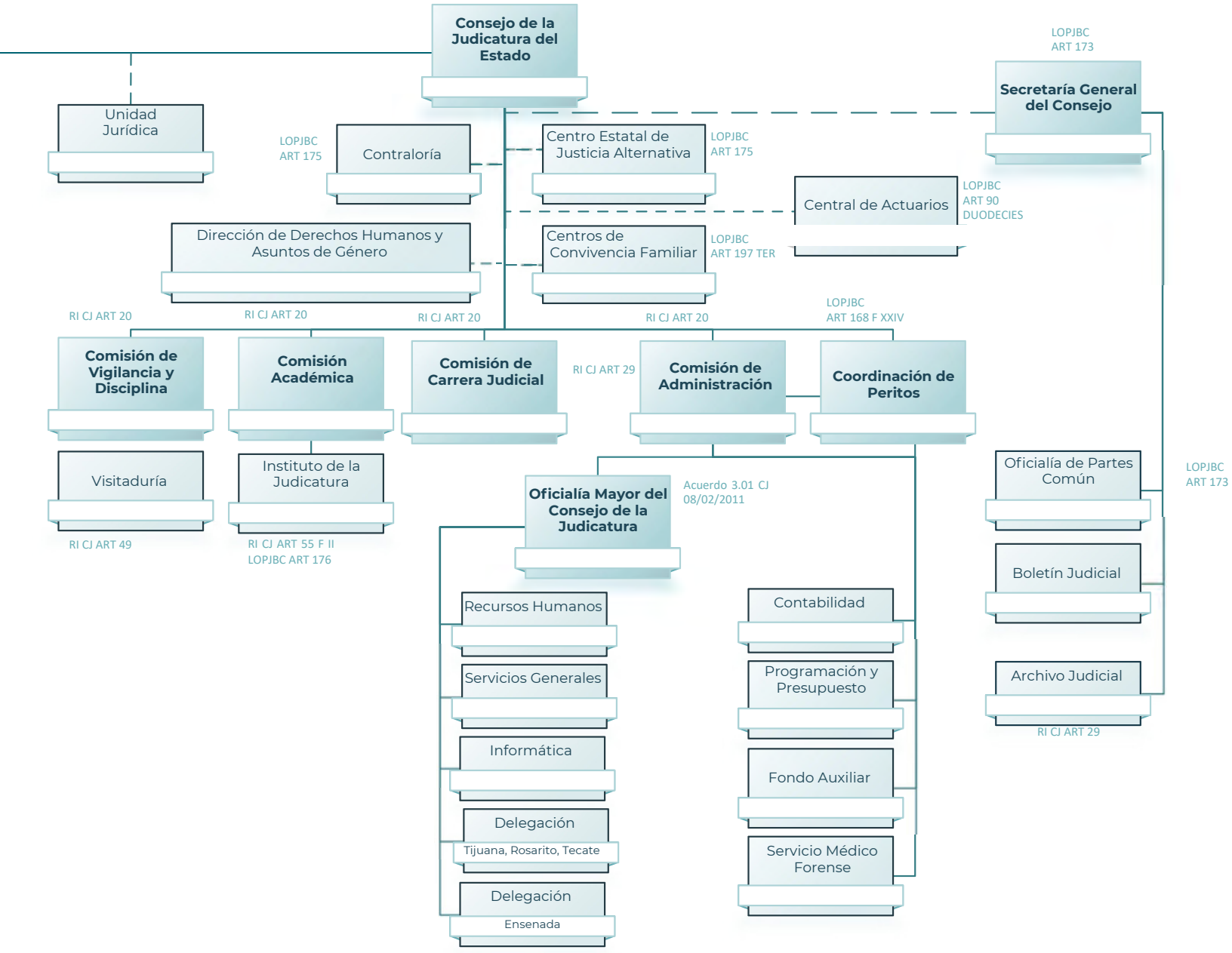
Consejo de la Judicatura del Estado
Unidad Jurídica
LOPJBC ART 175
Contraloría
Centro Estatal de Justicia Alternativa
LOPJBC ART 175
LOPJBC ART 173
Secretaría General del Consejo
Central de Actuarios
LOPJBC ART 90 DUODECIES
Dirección de Derechos Humanos y Asuntos de Género
Centros de Convivencia Familiar
LOPJBC ART 197 TER
RI CJ ART 20
RI CJ ART 20
RI CJ ART 20
RI CJ ART 20
LOPJBC ART 168 F XXIV
Comisión de Vigilancia y Disciplina
Comisión Académica
Comisión de Carrera Judicial
RI CJ ART 29
Comisión de Administración
Coordinación de Peritos
Visitaduría
RI CJ ART 49
Instituto de la Judicatura
RI CJ ART 55 F II
LOPJBC ART 176
Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura
Acuerdo 3.01 CJ 08/02/2011
Oficialía de Partes Común
LOPJBC ART 173
Boletín Judicial
Archivo Judicial
RI CJ ART 29
Recursos Humanos
Servicios Generales
Informática
Delegación
Tijuana, Rosarito, Tecate
Delegación
Ensenada
Contabilidad
Programación y Presupuesto
Fondo Auxiliar
Servicio Médico Forense

Órganos jurisdiccionales

01 - Ensenada

Juzgados de Primera Instancia
- 03 Juzgados Civiles
- 02 Juzgados Familiares
- 01 Juzgado Mercantil
- 01 Juzgado Penal
- 01 Juzgado especializado en justicia para Adolescentes*

Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal
- 05 Juezas y Jueces de Control
- 01 Juez de Control especializado en Ejecución
- 01 Juez de Control especializado en Justicia para Adolescentes*

Tribunal Laboral
- 01 Juez Laboral

Centro Estatal de Justicia Alternativa
- 01 CEJA Ensenada

Centro de Convivencia Familiar
- 01 CECOFAM Las Fincas

03- Tecate

Juzgados de Primera Instancia
- 01 Juzgado Civil
- 01 Juzgado Familiar

Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal
- 02 Jueces de Control
- 03 Jueces de Control especializado en Ejecución

Centro de Convivencia Familiar
- 01 CECOFAM Tecate

Especialista en mediación y conciliación
- 01 Juzgado Familiar Tecate

02 - Mexicali

Tribunal Superior de Justicia de Baja California
- 02 Salas Penales
- 02 Salas Civiles
- 01 Sala especializada en justicia para Adolescentes

Juzgados de Primera Instancia
- 08 Juzgados Civiles
- 06 Juzgados Familiares
- 03 Juzgados Mercantiles
- 01 Juzgado Hipotecario
- 01 Juzgado Penal
- 01 Juzgado Adolescentes*

Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal
- 25 Juezas y Jueces de Control
- 01 Jueza de Control especializado en Ejecución
- 01 Jueza de Control especializada en Justicia para Adolescentes*

Tribunal Laboral
- 03 Juezas y Jueces Laborales

Centro Estatal de Justicia Alternativa
- 01 CEJA Mexicali - Centro Cívico

Centro de Convivencia Familiar
- 01 CECOFAM Bosque de la Ciudad
- 01 CECOFAM Xochimilco

04 - Playas de Rosarito

Juzgados de Primera Instancia
- 01 Juzgado Civil
- 01 Juzgado Familiar

Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal
- 02 Jueces de Control

Especialista en mediación y conciliación
- 01 Juzgado Civil Playas de Rosarito

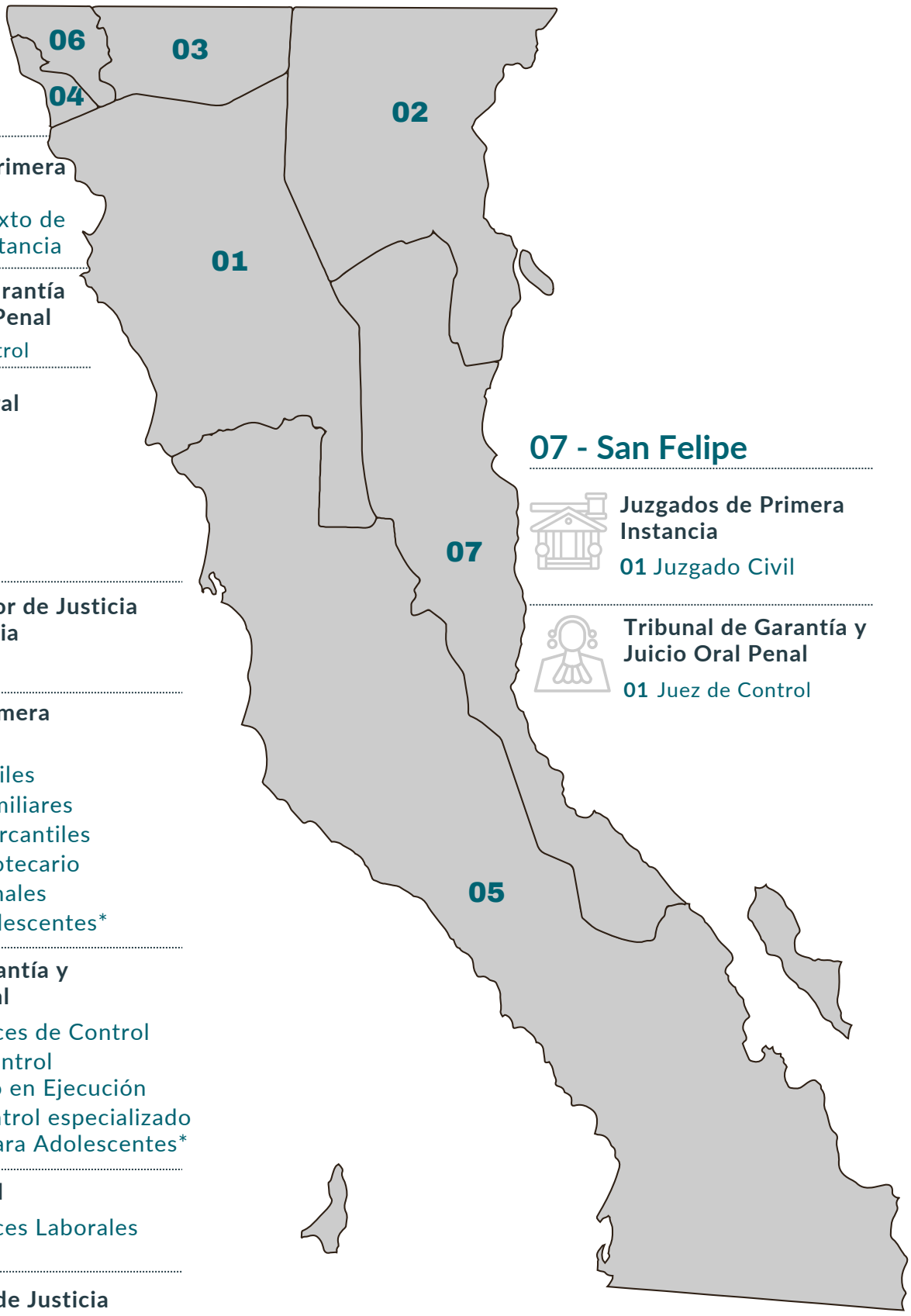

05 - San Quintín

Juzgados de Primera Instancia
01 Juzgado Mixto de Primera Instancia

Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal
01 Juez de Control

Tribunal Laboral
01 Juez Laboral

06 - Tijuana

Tribunal Superior de Justicia de Baja California
02 Salas Civiles

Juzgados de Primera Instancia
08 Juzgados Civiles
08 Juzgados Familiares
02 Juzgados Mercantiles
01 Juzgado Hipotecario
04 Juzgados Penales
01 Juzgado Adolescentes*

Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal
19 Juezas y Jueces de Control
02 Jueces de Control especializado en Ejecución
01 Jueza de Control especializado en Justicia para Adolescentes*

Tribunal Laboral
05 Juezas y Jueces Laborales

Centro Estatal de Justicia Alternativa
01 CEJA Tijuana - Zona Río

07 - San Felipe

Juzgados de Primera Instancia
01 Juzgado Civil

Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal
01 Juez de Control

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

“Siendo las personas el centro de la administración de justicia, para mí, un día en calma, sin la prisa que me caracteriza, es un día menos que se dedica a servir a la gente”.

Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California

JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES

Introducción

Las Magistradas, Magistrados, Consejeras y Consejeros integrantes del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, tienen la firme convicción de consolidar el servicio de administración e impartición de justicia, afianzada a través de la implementación y ejecución de este Plan de Desarrollo Judicial 2024-2026, ello con el objetivo de brindar un sistema judicial robusto y eficiente que garantice los principios fundamentales de legalidad, imparcialidad y acceso a la justicia y que, a su vez, sea más cercano a la ciudadanía.

Siempre con enfoque en la independencia judicial y la consolidación de esfuerzos mediante el trabajo en equipo y reconociendo la importancia de la diversidad de integrantes de esta institución; para la creación de este nuevo plan de desarrollo se impulsó un ejercicio de participación en el cual, titulares de los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia realizaron aportaciones. Además, partiendo de nuestra obligación de atender a la ciudadanía con calidad y calidez, por primera vez se incluye la participación ciudadana, ejercicio que se realizó mediante el levantamiento de encuestas a usuarios y usuarias con la finalidad de conocer su percepción sobre el servicio brindado por los juzgados civiles, mercantiles y familiares en el Estado, instrumentos que nos permitieron identificar áreas de oportunidad para mejorar el servicio.

Siendo el Plan de Desarrollo Judicial 2024-2026 un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, se integra a través de 3 ejes rectores, Jurisdiccional, Administrativo y Transversal, basados en políticas, objetivos, líneas estratégicas y proyectos, mismas que buscan consolidar al Poder Judicial del Estado de Baja California como un poder garante y proactivo, hacia un futuro próspero y sostenible.

A sabiendas de que no basta con tener intenciones y deseos, se necesita voluntad, determinación y perseverancia para cambiar las cosas, en esta gestión se busca mejorar el servicio de justicia para ofrecer atención empática y eficiente que resuelva las necesidades de la ciudadanía, mediante la estricta profesionalización, modernización y fortalecimiento de la institución, debiendo atender a la dinámica y complejidad de los desafíos a nivel nacional que corresponden a reformas jurídicas trascendentales que impactan en el quehacer del Poder Judicial del Estado, como lo son: la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la consolidación del Sistema de Justicia Laboral, lo correspondiente a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a las obligaciones en materia de Igualdad y Género, así como las áreas de oportunidad en el Sistema de Justicia Penal Oral, la oralidad en materia Mercantil y la Transparencia y rendición de cuentas, aunado a las implicaciones tecnológicas que requiere el atender y adaptarse a cambios jurídicos que responden a las necesidades de la sociedad. Sin dejar de lado la estrecha colaboración interinstitucional que debe existir entre los Poderes del Estado, siendo esta fundamental para atender coordinadamente los desafíos mencionados.

Somos conscientes de que el progreso y el éxito que buscamos para cumplir el objetivo principal de consolidar un servicio cercano a la gente solo puede lograrse con la colaboración de todos los miembros del Poder Judicial, y depende primordialmente del compromiso institucional de Magistradas y Magistrados, Consejeras y Consejeros, Juezas y Jueces, así como de los más de 2,200 colaboradores y colaboradoras con los que cuenta el Poder Judicial del Estado, quienes desde su lugar de trabajo marcarán una diferencia en el servicio. Este plan de Desarrollo Judicial es nuestro compromiso con la mejora continua y con la consolidación de un servicio cercano a la gente.

Misión, Visión Valores Institucionales

Misión

Impartir Justicia basando nuestro actuar en el profesionalismo, la eficiencia, la honestidad, y el humanismo, con el fin de contribuir a la solución de conflictos y a la consolidación del Estado de Derecho.

Visión

Ser una Institución de impartición de justicia reconocida por desarrollar su labor con excelencia.

Principios éticos

Metodología

Herramienta estratégica que traza la ruta a seguir para que, a través del Plan de Desarrollo Judicial 2024-2026, se logre la consolidación de una justicia cercana a la gente, a corto y mediano plazo, basados en una gestión para Resultados y alineados al conjunto de documentos rectores, normas, reglas, políticas y estructuras que influyen en la actividad institucional del Poder Judicial del Estado.

Marco Normativo

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,** *artículo 40.*
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California,** *artículos 57, 65, 90 y demás aplicables.*
- **Ley de Planeación para el Estado de Baja California,** *artículos 5 fracción VI, 22, 52, 58, 81, 82, 83.*
- **Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Estado de Baja California**, *artículos 1 fracción III, 6 y 27.*
- **Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California,** *artículo 168 fracciones II, XIII y XXV.*
- **Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California,** *artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 34.*

Formulación

Entorno Institucional

- Objetivo 5 Lograr la Igualdad entre los Géneros
- Objetivo 16 Paz y Justicia

- Política y Gobierno
- I. Erradicar la Corrupción y reactivar la procuración de Justicia
- No puede Haber paz sin justicia
- El Respeto al Derecho ajeno es la Paz

- Seguridad Ciudadana y Justicia

- Reforma Constitucional en materia Civil y Familiar (DOF 15-09-2017)
- Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (DOF 07-06-2023)

- CONAMER
- Fortalecimiento en Materia Mercantil
- Trámites y Servicios
- Seguridad Jurídica y Uso de Tecnologías de la Información

ONU

- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

BELEM DO PARÁ

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

CEDAW

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Convención Americana sobre Derechos Humanos

- (DOF 01-05-2019) Consolidación Sistema de Justicia Laboral

AVGM

- Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres Declaratoria de AVGM en Baja California (25 de junio de 2021)

Pacto para introducir la perspectiva de Género en los órganos de impartición de justicia en México

Derechos de las niñas, Niños y Adolescentes

- Convención sobre los Derechos de la Niñez

- (CEPAL)
- Transparente, Participativa y Colaborativa

- Herramientas tecnológicas

- MASCs
- Soluciones participativas

JUSTICIA
Plan de Desarrollo Judicial

Diagnóstico Institucional

Diagnóstico Jurisdiccional

JUSTICIA ALTERNATIVA

Tomando en consideración que los órganos jurisdiccionales de primera instancia, por lo general, se encuentran rebasados en su capacidad de atención, que el presupuesto necesario para crear la cantidad de juzgados que cubra la demanda del servicio resulta actualmente excesivo, y que lo anterior, genera una percepción negativa en la ciudadanía del servicio que brinda el Poder Judicial, es que se considera de suma importancia ofrecer soluciones más rápidas y flexibles para las controversias de justicia cotidiana y que a su vez, alivien la carga del sistema judicial.

Como parte de las acciones a realizar por el Poder Judicial para brindar una justicia más accesible, en menor tiempo y menos costosa, se tiene en consideración privilegiar el uso de los medios alternos para la solución de conflictos, sin embargo, aún y cuando se han implementado estrategias con resultados favorables para impulsar este tipo de justicia; podemos darnos cuenta de que hace falta redoblar los esfuerzos para fomentar la cultura de la paz, en áreas como la promoción y difusión de la efectividad del servicio, no solo en cuanto a que existe y la forma de acceder a él, sino acerca de qué tan satisfechas están las personas involucradas con los resultados de la ejecución de los convenios celebrados. Esta falta de difusión genera desconocimiento en la ciudadanía, desvinculación con instituciones públicas, educativas y organizaciones de la sociedad civil y en ocasiones hasta del mismo personal jurisdiccional que pertenece al Poder Judicial.

Es de mencionarse que la aceptación de esta modalidad para resolver conflictos, requiere de hacer un cambio de mentalidad cultural, que construya la confianza de la comunidad, a través de la educación y concientización.

Transitar a una resolución de conflictos colaborativa y menos adversarial, requiere de contar con profesionistas con certificación que brinden el servicio a particulares que tengan la voluntad de explorar diversas opciones que satisfagan a ambas partes para resolver el conflicto.

Enseguida se hace una comparación que refleja la situación actual de la utilización de los mecanismos alternos para la solución de conflictos (MASCs).

Incrementó un **52%** en los últimos 3 años.

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, se muestra limitada la cobertura geográfica del servicio, debido a la falta de infraestructura para habilitar espacios destinados a este fin en los partidos judiciales que no cuentan con una sede del Centro Estatal de Justicia Alternativa, principalmente en las comunidades alejadas; lo que conlleva incrementar el número de especialistas. Falta implementar estrategias para llegar a más lugares, que incluyan el uso de la tecnología para la celebración de mediaciones y conciliaciones a distancia, así como la ampliación de competencias, como es el caso de la materia penal.

La profesionalización en MASC´s es esencial para garantizar la calidad, la ética y la efectividad de este servicio, y promover así la confianza y el reconocimiento como un medio valioso para resolver controversias.

JUSTICIA CIVIL Y FAMILIAR ORAL

La presente gestión comprendida en el periodo 2023-2026 cuenta con un reto muy importante: la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Procedente del decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio del 2023, el cual establece en su transitorio segundo que para cada una de las Entidades Federativas, el Código Nacional, entrará en vigor de conformidad con la Declaratoria que al efecto emita el Congreso Local, previa solicitud del Poder Judicial del Estado correspondiente, sin que la misma pueda exceder del 1 de abril de 2027.

Para implementar en su totalidad el Código Nacional que nos ocupa, se necesita de una sólida coordinación entre los Poderes del Estado, en este caso con el Legislativo, por lo que hace a las reformas requeridas a nivel Estado y con el Ejecutivo para la coordinación de la implementación apoyados de la asignación presupuestal requerida.

En comparación con la reforma en materia penal, esta implementación se debe de llevar a cabo a contra reloj en solo cuatro años, y representa en demanda del servicio, más del 64% de la totalidad de controversias recibidas.

90,016
Asuntos
INICIADOS
en todo el Estado
*Todas las materias

Datos obtenidos del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

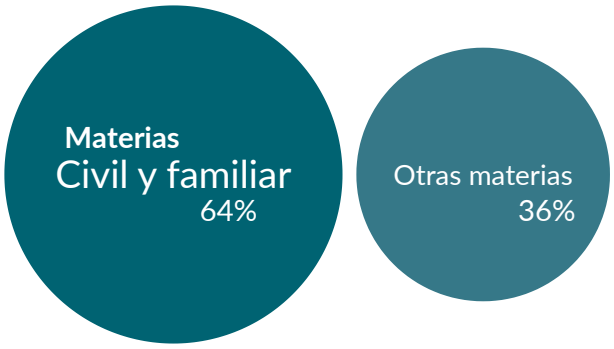

Entre los retos a enfrentar, está la modernización de la infraestructura física y tecnológica que requerirán como parte de la implementación de la oralidad la materia Civil y Familiar para la celebración de audiencias y la justicia en línea.

Más de
113,000
Audiencias orales a celebrar al año.

Además, se genera la necesidad de capacitar, de manera especializada, a personas servidoras públicas y aspirantes a formar parte de los órganos jurisdiccionales especializados, para que cuenten con habilidades específicas para el efectivo y eficiente desarrollo de las audiencias, lo que conlleva la generación de procedimientos de selección de perfiles específicos.

Aplicar el citado Código, rompe viejas prácticas y genera una reorganización institucional importante y modificar los sistemas de gestión, que permitan la comunicación entre juzgadores, juzgadoras y justiciables.

VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LAS MUJERES

Es un hecho conocido que en el país, las mujeres se encuentran en un plano de desigualdad. Siendo una problemática evidente en el Estado la violencia familiar generada contra ellas. Razón por la que es necesario otorgarles una justicia especializada; en vista de ello, se presentó iniciativa y se aprobó en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, la creación de Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres.

7,759

Asuntos Recibidos en el estado 2021-2023

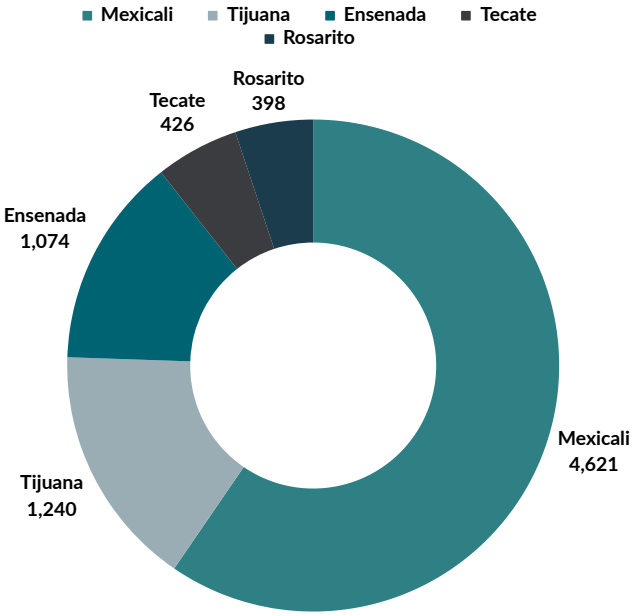

Incremento en el ingreso de asuntos

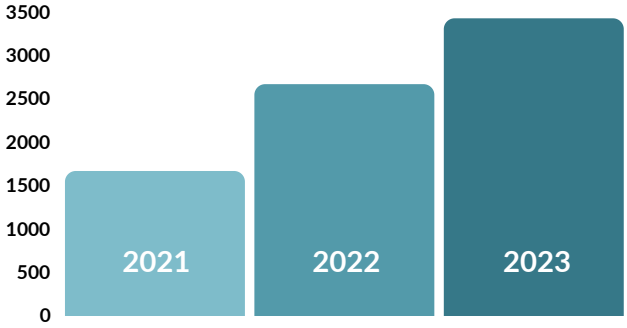

En el Estado, los casos judicializados de violencia familiar presentaron aumento en todos los municipios, a excepción de Tecate y los de reciente creación, como San Felipe y San Quintín, siendo Mexicali el que encabeza la lista con mayor incidencia.

Las mujeres sufren la violencia mayormente en el seno familiar, y actualmente se ven obligadas a exponer una y otra vez ante juzgados diversos sus casos e historias. Por lo que se requiere evitar la revictimización de las mujeres y sus hijos e hijas, y brindarles seguridad a través de medidas cautelares, de protección, de guardia y custodia de niñas, niños y adolescentes, así como otorgamiento de pensiones alimenticias, evitando que se contrapongan criterios de determinaciones judiciales, y a su vez garantizar la impartición de justicia, pronta y expedita respondiendo siempre a los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, autonomía e independencia.

En este sentido, se requiere la adecuación de las disposiciones normativas, incluyendo la creación de reglamentos internos y los protocolos que sean necesarios. Además de realizar procesos de selección que garanticen que las y los servidores públicos que operarán los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres, cumplan adecuadamente con las exigencias de su función y trabajar en una coordinación y comunicación interinstitucional sólida perdurable.

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL

Es importante resaltar que en el Sistema de Justicia Penal Oral año con año se presenta un incremento gradual en el ingreso de asuntos.

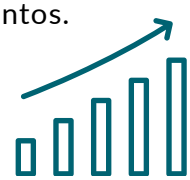

7%

INCREMENTO EN EL INGRESO DE ASUNTOS CON RESPECTO A 2022

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2023.

Fuente: Elaboración propia.

25,656

INICIOS RECIBIDOS (NUC) en 2023

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia.

Sin dejar de lado el importante número de audiencias que genera la tramitación de los asuntos, que para 2023 representó la siguiente cantidad:

65,773

AUDIENCIAS CELEBRADAS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia.

La carga de trabajo anteriormente mencionada, sobrepasa la capacidad operativa de los Tribunales de Garantía y Juicio Oral Penal, lo que resulta en deficientes actividades durante el proceso, tal es el caso de las notificaciones debido al exceso de diligencias que le son asignadas a cada notificador o notificadora, lo que genera diferimientos de audiencias; lo mismo sucede con las personas encargadas de sala que atienden las audiencias y en el área de ingreso de causa debido al cúmulo de acuerdos que les son turnados diariamente.

15,453

AUDIENCIAS DIFERIDAS

- 44% DEFENSA
- 25% IMPUTADO
- 16% FISCAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2023.

Derivado de la misma problemática, se genera la lejanía de fechas para la programación de audiencias, no cumpliendo con la normatividad vigente de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales.

85.4

DÍAS NATURALES PARA AGENDAR AUDIENCIA

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2023.

A lo anterior, se suma que el área especializada en Justicia para Adolescentes, aún y cuando tiene un ingreso menor de asuntos, no cuenta con el personal suficiente para atender la carga de trabajo, y ello origina que el personal del área de personas adultas, estresen aún más su trabajo diario.

Carga de trabajo del área de adolescentes:

415

INICIOS RECIBIDOS (NUC)

1,570

AUDIENCIAS CELEBRADAS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2023.

Otras problemáticas del Sistema de Justicia Penal Oral, es la deteriorada infraestructura tecnológica con la que se opera; también, se advierte la necesidad de profesionalizar a personas servidoras públicas que operan en la materia que nos ocupa y en su caso, mantenerlas al día con actualizaciones jurídicas; se advierte la necesidad de contar con un programa de capacitación dirigido a todo el personal, así como al de nuevo ingreso, para el adecuado uso de los de sistemas informáticos y herramientas tecnológicas.

En lo que respecta a las audiencias y resoluciones, se debe trabajar en la sensibilización de las y los servidores públicos jurisdiccionales, para que de manera oficiosa se juzgue con perspectiva de género y a su vez, utilicen lenguaje que

resulte accesible y comprensible para víctimas y personas imputadas.

En cuanto a la segunda instancia, se requiere de fortalecimiento que incluya mecanismos que permitan brindar celeridad en la emisión de resoluciones, así como la tecnología que facilite la transferencia de archivos e hipertextos.

Por otra parte, se debe trabajar en la optimización de procesos y en reestructuración organizacional del Tribunal, para promover la coordinación y la colaboración entre las diferentes unidades internas y líneas de comunicación claras.

TRIBUNALES LABORALES

Durante el periodo 2021-2023, se llevó a cabo el proceso de implementación de los Tribunales Laborales; procedente del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017, y mediante el cual se transfiere la competencia de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a los Tribunales de los Poderes Judiciales para conocer y resolver los juicios laborales. Actualmente, se cuenta con 3 Tribunales en el Estado.

06
Juezas y Jueces
del Tribunal Laboral
*Cantidades al 31 de diciembre de 2023

Con la finalidad de conocer el grado de avance en la implementación de la justicia laboral, The Ergo Group, TECLAB Towards Effective Courts and Coordinated Labor Justice, realizó un diagnóstico de necesidades respecto el avance de 10 ejes los cuales son: Armonización normativa, plan de trabajo, presupuesto, infraestructura y equipamiento, procesos y estructuras, reclutamiento y selección, capacitación, TIC´s, vinculación y difusión. Obteniendo el siguiente resultado:

Fuente: TECLAB.

Lo anterior, nos refleja que a un año nueve meses de haber iniciado operaciones, tenemos una brecha importante a considerar para la consolidación de la impartición de justicia en dicha materia. Se requiere trabajar en áreas específicas como un programa de capacitación continua y por competencias, asimismo la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de las acciones de capacitación, comunicación y proceso operativo; además, se advierte la carencia de una estrategia de vinculación y difusión.

Fuente: TECLAB.

Por otra parte, la principal preocupación, corresponde al servicio, el incremento en el número de asuntos que deberán atender los Tribunales Laborales, y las restricciones presupuestales, aunado a que la infraestructura es insuficiente para considerar un crecimiento con instalaciones adecuadas.

MÁS DE
11,000
ASUNTOS RECIBIDOS
Del 30 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia.

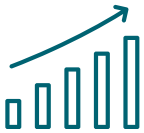

23%

INCREMENTO EN EL INGRESO DE ASUNTOS

Del 30 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta al tiempo promedio de resolución de juicios, se tiene como referencia el promedio a nivel nacional de 252.2 días (8 meses y 12 días) para los juicios ordinarios y de 233.4 días (7 meses y 23 días) para los juicios especiales, Baja California se encuentra por debajo de la media; sin embargo, el incremento o la sobre carga de trabajo afectaría considerablemente los tiempos de resolución.

217.8 días

Tiempo Promedio de Conclusión Juicios Ordinarios

233.5 días

Tiempo Promedio de Conclusión Juicios Especiales

Fuente:Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, al 30 de noviembre de 2023.

Y por último, se identificó que actualmente se produce cuello de botella en la realización de notificaciones, las cuales impactan a corto plazo, la falta de personas especializadas en peritaje, traducciones o interpretaciones, aunado al incremento de casos que llegan a la etapa de juicio porque no lograron conciliarse.

750 CONVENIOS CELEBRADOS

Se debe seguir trabajando en impulsar la resolución de conflictos a través del diálogo y la negociación.

EVALUACIÓN DEL SERVICIO

El Poder Judicial del Estado de Baja California enfrenta desafíos significativos para garantizar una justicia accesible y eficiente para todas las personas, en vista de ello y con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia del sistema judicial, se realizó un estudio denominado “Análisis de la capacidad operativa de los juzgados civiles, mercantiles y familiares en el Poder Judicial del Estado de Baja California en los municipios de Ensenada, Mexicali y Tijuana”, por el consultor externo Mauricio Ontiveros especialista en administración de tribunales.

El estudio se enfocó en identificar los principales desafíos y áreas de oportunidad que afectan la capacidad operativa de los juzgados en el Estado.

Del análisis, se advirtió con respecto a la información obtenida del Sistema de Gestión Judicial que, no hay certeza de los datos obtenidos por este medio; ello producto de que las personas servidoras públicas no suelen alimentar el sistema en su totalidad. Agregando que, en los juzgados del Poder Judicial del Estado se identifican varias áreas de oportunidad:

Se puede observar que se han reducido los recursos humanos de los juzgados, lo que genera falta de personal, el excesivo aumento de la tasa de suspensión de audiencias, así como el extenso tiempo para generar los acuerdos de promociones y el elevado número de expedientes en trámite.

Derivado de la sobrecarga de trabajo, la falta de recursos, de personal capacitado y la complejidad de los casos, algunos juzgados están trabajando por encima de su capacidad máxima, de acuerdo al número de expedientes en trámite de los juzgados, lo que provoca como resultado los retrasos en los procesos judiciales, falta de transparencia y desigualdades en el acceso a la justicia.

Del mismo modo, de acuerdo a la encuesta de percepción general del servicio de los Juzgados Civiles y Familiares en el Estado, realizada por la Unidad de Planeación y Desarrollo del Poder Judicial del Estado, podemos advertir que solo el **40.3%** de las personas encuestadas se siente conforme con el servicio proporcionado por los Juzgados, calificando con el **47.7%** la atención brindada y la claridad de la información proporcionada por el personal de los órganos de primera instancia. Además, el **83.4%** de las y los usuarios han experimentado retrasos en su trámite por causas imputables al Juzgado. Agregando que el **67.4%** de las personas participantes manifiestan que los oficios y/o exhortos no son emitidos cuando se publica el acuerdo y por último el **32.3%** de las y los encuestados considera como aceptable el tiempo de espera para recibir atención.

JUSTICIA DIGITAL

La ciudadanía demanda una justicia accesible, transparente, ágil, eficiente y sostenible, sin embargo, se carece en algunas materias del uso de herramientas tecnológicas; hacer la transición de un sistema tradicionalmente escrito a uno digital, requiere de un importante y constante ejercicio de sensibilización a usuarios, usuarias y personal operativo del sistema de justicia, para desarraigarlos del sistema escrito y hacerles ver sobre las bondades del uso de tecnologías para la administración de justicia, por ello, es elemental, garantizar que se incorpore la ética digital y los principios fundamentales de la justicia y del debido proceso a medida que evoluciona la forma en que se llevan a cabo los procedimientos judiciales.

Dicha transformación digital, requiere de un nuevo modelo organizacional, rediseño y estandarizado de procesos y la actualización normativa que garantice los principios de legalidad y seguridad jurídica, acorde a la tramitación de juicios y trámites en línea y la interoperabilidad jurídica.

Resultados de la Encuesta de Percepción General del Servicio en los Juzgados Familiares y Civiles

1,057
PERSONAS USUARIAS
TAMAÑO DE LA MUESTRA

40.4%
Personas usuarias se sienten conformes o muy conformes respecto al servicio proporcionado por los Juzgados.

28.9%
Personas usuarias se sienten neutrales respecto al servicio proporcionado por los Juzgados.

30.7%
Personas usuarios se sienten inconformes o muy inconformes respecto al servicio proporcionado por los Juzgados.

PARTICIPACIÓN POR GÉNERO

59.2% Hombres
39.6% Mujeres
1.2% Otro ó Prefiere no contestar

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

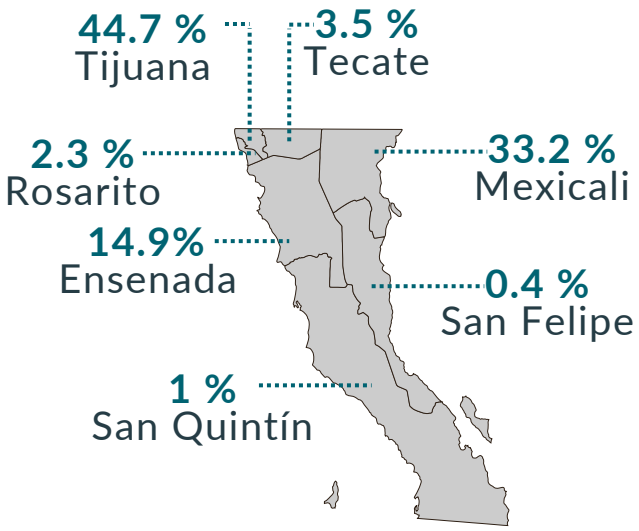

16.8%
DE LAS PERSONAS USUARIAS **NO HA EXPERIMENTADO RETRASOS** EN SU TRÁMITE POR CAUSAS IMPUTABLES AL JUZGADO

32.1%
DE LAS PERSONAS USUARIAS CONSIDERAN **ACEPTABLE O MUY ACEPTABLE; 29.6 % NEUTRAL** EL TIEMPO DE ESPERA POR LA ATENCIÓN BRINDADA

MOTIVO POR EL QUE REQUIERE LOS SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL

32.5%
DE LOS USUARIOS EXPRESAN QUE LOS OFICIOS Y/O EXHORTOS **SE EMITEN** CUANDO SE PUBLICA EL ACUERDO

47.7%
EXPRESAN QUE LA ATENCIÓN Y LA CLARIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PERSONAL DEL JUZGADO **ES BUENA, MUY BUENA; 29.6 % LA CONSIDERA NEUTRAL**

Diagnóstico Administrativo

El Poder Judicial del Estado tiene una visión estratégica desafiante, consolidar su servicio en los próximos años para brindar una atención de calidad a la sociedad bajacaliforniana. Para lograrlo, es crucial que se garantice la eficiencia en la gestión administrativa.

CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL

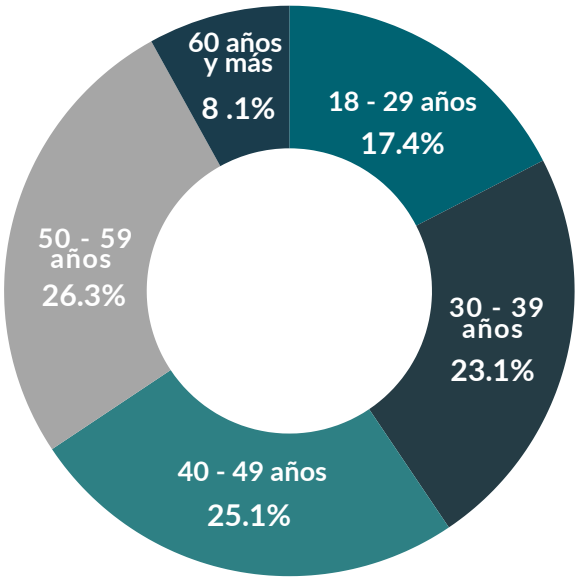

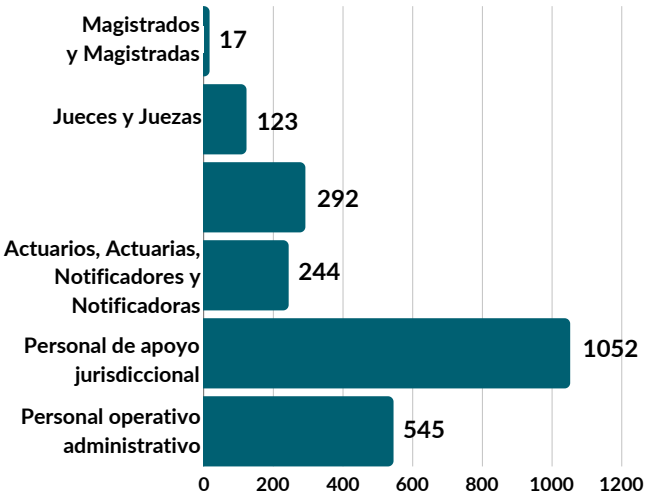

Datos al 31 de diciembre de 2023.

DESARROLLO DE HABILIDADES

El éxito y desempeño del Poder Judicial dependen en gran medida del trabajo de las personas servidoras públicas que se encuentran tanto en áreas jurisdiccionales, como administrativas. Por esta razón, la formación, capacitación y desarrollo profesional de estas es una prioridad para garantizar el correcto funcionamiento de la institución.

Por esta razón es fundamental impulsar la mejora en la implementación de planes de capacitación especializados, integrales y sistemáticos.

Siendo los grandes retos para este periodo, la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, transitando de un sistema escrito al sistema oral, así como generar habilidades necesarias para migrar a un modelo de justicia digital, y contar con plataformas digitales que permitan la impartición de capacitaciones en tiempo real o de forma asincrónica.

Por ello es necesario formalizar el proyecto de Escuela Judicial, como una institución educativa especializada, que permita ampliar la oferta educativa, como lo es, un programa de posgrado (doctorados, maestrías, especialidades).

Resalta, por otro lado, la necesidad de un plan de capacitación especializado por funciones para personas servidoras públicas de las áreas de apoyo judicial y administrativas.

Cabe mencionar que la desmotivación para asistir a eventos de capacitación ha sido una problemática constante, por lo que es importante establecer un mecanismo que fomente la participación y registro del progreso individual relacionándolo con la carrera judicial.

Además, como parte del desarrollo profesional, es necesario mejorar los mecanismos institucionales para la profesionalización y la evaluación del desempeño del personal jurisdiccional, así como generarlos para las áreas de apoyo judicial y administrativas.

34%
DEL PERSONAL CAPACITADO

66%
DEL PERSONAL JURISDICCIONAL

21%
DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Datos al 31 de diciembre de 2023. Se considera como personal capacitado a aquellos que al menos recibieron un curso y/o conferencia.

MARCO NORMATIVO.

El sistema jurídico, en su búsqueda constante de garantizar una justicia más efectiva, se halla en un proceso continuo de evolución y adaptación. Para alcanzar este objetivo, resulta imprescindible llevar a cabo modificaciones y ajustes en el marco jurídico interno, de manera que se responda adecuadamente a las cambiantes demandas sociales y se mantenga la relevancia y eficacia de las leyes. Sin embargo, más allá de estas necesarias actualizaciones, es relevante destacar una problemática adicional: la ausencia de normativas específicas que regulen de manera clara y precisa las facultades, atribuciones y actividades en ciertas áreas administrativas.

Esta falta de regulación puede generar ambigüedades y desafíos en la interpretación y aplicación de la ley, afectando la eficiencia y la equidad en la administración de justicia. Por lo tanto, para asegurar un sistema jurídico plenamente funcional y justo, es fundamental no solo revisar y actualizar las leyes existentes, sino también desarrollar y establecer un marco normativo que aborde y clarifique estas áreas.

INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

En los últimos años, el Poder Judicial ha brindado su atención al crecimiento institucional mediante la apertura de juzgados y áreas necesarias. No obstante, para asegurar un servicio de calidad y calidez se requiere de infraestructura segura y digna. Además del mantenimiento regular de diversos edificios en el Estado, se detectan las siguientes necesidades:

01

CECOFAM

Construcción y/o adecuación de espacios:
1.Partido Judicial Tijuana (Ubicaciones Parque Morelos y Mariano Matamoros)
2.Partido Judicial San Quintín
3.Partido Judicial Ensenada (Ubicación Parque La Amistad)

02

SALAS DE SEGUNDA INSTANCIA

Construcción y/o adecuación de espacios:
1. Reubicación de Salas Civiles de Tijuana a Rosarito
2. Salas de Segunda Instancia adecuadas para el sistema oral.

03

NUEVOS ÓRGANOS DE PRIMERA INSTANCIA

Construcción y/o adecuación de espacios para juzgados colmena en materia civil y mercantil en todo el Estado.

04

SALAS DE AUDIENCIAS

Adecuación de salas de audiencias para el Tribunal de Garantía y Juicio Oral en Zona Costa.

05

JUZGADO FAMILIAR ROSARITO

Construcción de espacios en el Partido Judicial Playas de Rosarito.

06

JUZGADO HIPOTECARIO

Construcción y/o adecuación de espacios en el Partido Judicial de Tijuana.

07

SEMEFO

1.Ampliación de espacios en SEMEFO Ensenada.
2.Construcción y/o adecuación de espacios para los Partidos Judiciales Playas de Rosarito, Tecate, San Quintín y San Felipe.

08

ARCHIVO JUDICIAL

Dignificación de espacios en el Partido Judicial de Tijuana y construcción en el Partido Judicial de Tecate.

09

ORALIDAD CIVIL Y FAMILIAR

Construcción y/o adecuación de espacios para su implementación en el Estado.

10

ESPACIOS MÉDICOS

Habilitación de espacios en los principales edificios del Poder Judicial.

11

SEGURIDAD EN EDIFICIOS

Fortalecer la seguridad en todos los edificios (revisión de arcos detectores, entre otros).

12

CERTIFICACIÓN EDIFICIO SEGURO

Para el edificio del Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal.

13

JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LAS MUJERES

Construcción y/o adecuación de espacios en los Partidos Judiciales de Mexicali y Tijuana.

14

JUZGADOS VIRTUALES ESPECIALIZADOS EN JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

Adecuación de espacios en el Partido Judicial de Tijuana.

15

RENOVACIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO SJPO

Renovación de equipos de cómputo para el Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal Mexicali y Zona Costa.

16

SALAS DE ESCUCHA

Habilitación de espacios en los diversos Juzgados Familiares del Estado para entrevista de niños, niñas y adolescentes.

17

ELEVADOR

Adquisición e instalación de elevador para edificio de Juzgados Civiles en el Partido Judicial de Tijuana.

18

CIUDAD JUDICIAL "LA ENCANTADA"

Habilitación de la Ciudad Judicial "La Encantada" en el Partido Judicial de Tijuana.

19

INFRAESTRUCTURA PUEBLOS ORIGINARIOS

Crear espacios para acercar la justicia a los pueblos originarios en el Partido Judicial de San Quintín.

20

MÓDULOS DE PRENSA

Habilitación de espacios en el Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal de los partidos judiciales de Tijuana y Tecate para recibir a prensa.

21

CENTRO DE COMUNICACIÓN JUDICIAL

Crear un espacio adecuado para la habilitación de un estudio de producción audiovisual, cabina de radio y una sala de atención a medios de comunicación.

22

ESCUELA JUDICIAL

Habilitación de aulas y espacios, así como equipamiento para plataformas digitales, que cumplan con los requerimientos para acreditar como centro de estudios.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS

Como parte del compromiso del Poder Judicial con la innovación y la mejora continua, se ha realizado una importante labor en modernizar la infraestructura tecnológica, especialmente en la zona costa, esta modernización se ha materializado con la sustitución de equipos en un alto porcentaje del funcionariado, así como del antiguo cableado a fibra óptica y de la utilización de la nube para el resguardo de información, lo que ha permitido que todos los juzgados en el Estado estén conectados al Sistema de Gestión Judicial representado un cambio significativo en términos de velocidad y eficiencia en el manejo de datos.

Sin embargo, es esencial continuar con la modernización y el reemplazo de equipos informáticos que permitan ofrecer un servicio más ágil y efectivo.

Por otra parte, a pesar de los esfuerzos del Poder Judicial en la implementación de diversas herramientas tecnológicas para facilitar los trámites de los usuarios, todavía se enfrenta al desafío de avanzar significativamente en el uso de tecnologías de la información. Siendo esto esencial para estar a la vanguardia y garantizar una justicia digital equitativa y segura.

Actualmente, el sistema necesita una evolución hacia la sistematización de procesos internos y su integración efectiva para obtener información en tiempo real, lo cual es fundamental en la era digital. Además, se hace imprescindible la migración de sistemas informáticos obsoletos a nuevas plataformas tecnológicas más eficientes y adaptadas a las necesidades actuales. Estas plataformas deben estar diseñadas no solo para facilitar el trabajo diario de los operadores jurídicos, sino también para mejorar la experiencia del usuario, optimizando así el acceso y la gestión de la justicia. La adopción de estas medidas tecnológicas permitirá al Poder Judicial no solo mejorar su eficiencia y capacidad de respuesta, sino también asegurar un acceso más justo y transparente a los servicios judiciales.

Modernización tecnológica

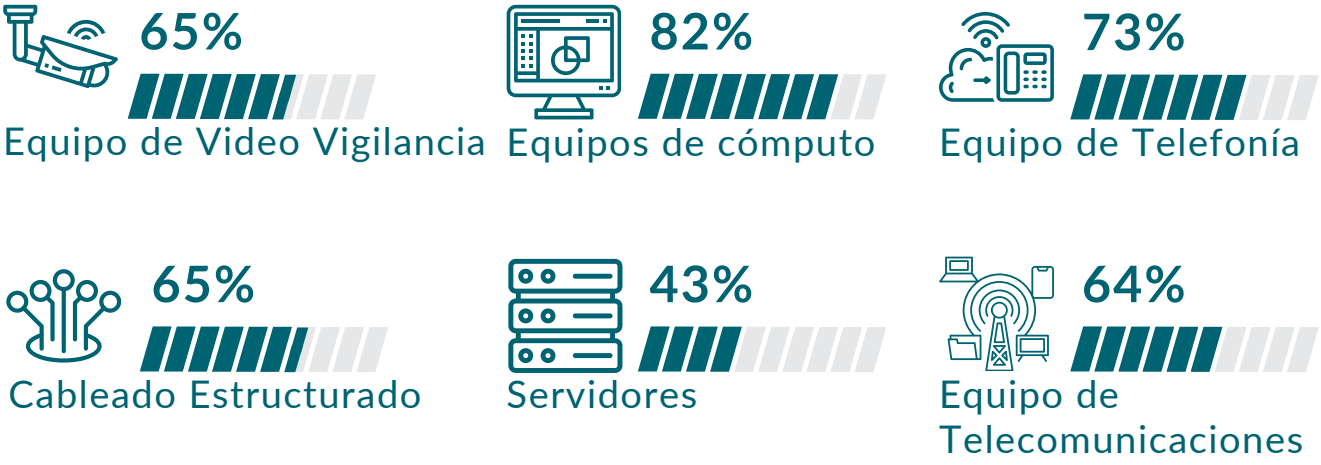

GESTIÓN DE PROCESOS Y MEJORA REGULATORIA

Es fundamental fomentar la implementación de nuevas y modernas metodologías de trabajo tanto en el área jurisdiccional, como en la administrativa, especialmente en la primera instancia, donde hace falta homologar y organizar la forma de trabajo de los juzgados, aunado a que se concentran cargas de trabajo excesivas que superan su capacidad operativa derivada de una alta demanda por parte las personas justiciables; asimismo, también es indispensable una reestructuración dentro de la segunda instancia derivada de la disminución de la materia penal tradicional y de la transición de la materia civil y familiar a la oralidad.

Todo esto de la mano con la implementación de una mejora regulatoria en el Poder Judicial, que busca optimizar el funcionamiento y el servicio, evitando trámites judiciales lentos, procedimientos obsoletos y la falta de adaptación de las nuevas tecnologías, dado que esta ausencia de actualización en las normativas y procesos se manifiesta en una serie de ineficiencias que afectan tanto a las y los operadores jurídicos como a la ciudadanía.

Esta implementación debe enfocarse en la simplificación de procesos, la actualización de leyes y procedimientos a la realidad contemporánea, y la integración de tecnologías digitales para agilizar la gestión de casos. Este enfoque no solo mejorará la calidad del servicio judicial, sino que también fortalecerá la transparencia y la confianza pública en el sistema de justicia, contribuyendo así a un marco legal más dinámico y adaptado a las necesidades de la sociedad actual.

De lo anterior, se advierte la necesidad de implementar un programa de rediseño de procesos que permita identificar cuáles deben modernizarse, optimizarse o estandarizarse. Después de este programa, se pueden sistematizar o automatizar los procesos con el fin de reducir la cantidad de trámites o requerimientos innecesarios, redistribuir cargas de trabajo y hacer que el desempeño de las y los servidores públicos sea más eficiente.

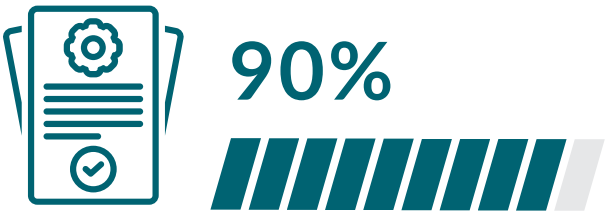

de los procedimientos requiere actualización

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Asimismo, un desafío significativo dentro del sistema organizacional actual es la falta de estructuras organizacionales con líneas de comunicación bien definidas. Esta situación subraya la urgencia de actualizar y elaborar manuales de organización y procedimientos para todas las áreas, con el fin de establecer directrices claras y eficientes que optimicen el flujo de trabajo y la coordinación entre distintos departamentos.

Además, se hace evidente la necesidad de una redefinición orgánica de las facultades y alcances de varias áreas dentro del Poder Judicial. Este paso es crucial para garantizar una distribución equilibrada de responsabilidades y una colaboración efectiva, asegurando que las tareas y objetivos sean cumplidos de manera más cohesiva y alineada con los principios de la organización. En resumen, la implementación de estas medidas no solo fortalecerán la estructura interna, sino que también mejorará la calidad y eficiencia de los servicios prestados.

OTROS PUNTOS DE VALORACIÓN

IMAGEN INSTITUCIONAL

Durante los últimos años, ha sido un desafío mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la cercanía del Poder Judicial. Como resultado, se han abierto diferentes canales en redes sociales para permitir una comunicación bidireccional, con el objetivo de continuar esta estrategia, pero aún se requiere seguir trabajando en el fortalecimiento de la imagen institucional.

COMUNICACIÓN INTERNA

Mediante una encuesta de comunicación interna realizada a las y los servidores públicos del Poder Judicial, se obtuvieron los siguientes resultados:

74%

Consideran que conocen bien la institución

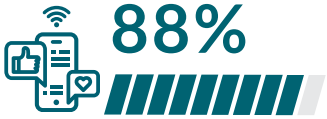

88%

Conocen la página oficial de Facebook

60%

Consideran que están informados e informadas de manera adecuada

72%

Consideran que tienen más conocimiento sobre la institución que el año anterior

82%

Considera que la información que recibe para realizar sus actividades de trabajo es clara y suficiente

Como podemos observar, las herramientas de comunicación utilizadas han permitido aumentar el conocimiento del personal sobre la institución, sus logros, capacidades, trámites, entres otros; sin embargo, es de suma importancia continuar trabajando para lograr una comunicación interna más clara y efectiva.

SEGURIDAD

La seguridad en el Poder Judicial se ha convertido en una problemática de creciente preocupación, destacándose principalmente en tres áreas críticas: el acceso a los edificios, la protección de la infraestructura y la seguridad personal de Juezas, Jueces, Magistrados y Magistradas. En primer lugar, el control de acceso a los edificios judiciales enfrenta desafíos significativos, ya que requiere un equilibrio entre la accesibilidad pública necesaria para un sistema judicial abierto y la restricción adecuada para prevenir amenazas potenciales. Además, la seguridad de la infraestructura tecnológica y física es vital, ya que cualquier brecha podría comprometer datos sensibles y afectar la integridad del sistema judicial. Por último, pero no menos importante, está la protección de Juezas y Jueces, quienes a menudo se encuentran en una posición vulnerable debido a la naturaleza de sus decisiones y al impacto que estas pueden tener en diferentes grupos de interés. Esta situación demanda una respuesta integral y multifacética que aborde eficientemente estos aspectos, garantizando así la integridad, el funcionamiento efectivo y la confianza en el sistema judicial.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

El Poder Judicial ha emprendido un proceso de transformación orientado hacia la implementación de un presupuesto basado en resultados, siendo conscientes de la necesidad de mejorar la calidad del gasto público y fomentar una mayor rendición de cuentas. Esta iniciativa busca optimizar la asignación y el uso de los recursos públicos dentro del Poder Judicial, adaptándose a los requerimientos actuales y futuros de la institución. Para lograr este objetivo, es esencial llevar a cabo una reorganización meticulosa de los ramos y programas existentes, asegurando que estos estén en consonancia con la situación actual y las necesidades específicas de la institución. Paralelamente, se plantea la necesidad de actualizar la metodología del marco lógico,

una herramienta clave para la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos y programas. Además, la creación de un nuevo programa operativo permitirá una gestión más eficiente y focalizada de los recursos, contribuyendo a una administración judicial más efectiva y transparente. Esta transición hacia un presupuesto basado en resultados representa un avance significativo hacia una gestión más responsable y orientada a la consecución de objetivos claros y medibles, reflejando un compromiso firme con la mejora continua en el servicio de justicia.

ABASTECIMIENTO DE BIENES

Se ha generado una problemática relevante en el abastecimiento de materiales en varios partidos judiciales, esta situación se origina principalmente por la concentración de decisiones y recursos en una ubicación central, lo que conduce a desafíos logísticos y retrasos en la distribución a distintas áreas judiciales. Como resultado, algunos partidos judiciales enfrentan escasez o demoras en la recepción de suministros fundamentales para su operación diaria. La situación demanda una revisión y posible reestructuración del modelo de abastecimiento, buscando un enfoque más descentralizado que permita una distribución más ágil y equitativa de los recursos, asegurando así el funcionamiento óptimo de cada partido judicial en su rol dentro del sistema de justicia.

CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR (CECOFAM)

En los últimos años, se han aperturado cuatro centros en tres partidos judiciales y esto ha representado un gran avance; sin embargo, es imperativo que todos los partidos judiciales tengan un espacio donde se promueva una sana convivencia paterno o materno-filial, dado que esta carencia impide que muchas familias tengan acceso a espacios adecuados y seguros para facilitar la convivencia, especialmente en situaciones de separación o disputas legales. Además, es crucial buscar la mejora continua de los servicios que ofrecen los actuales centros con la finalidad de asegurar un ambiente acogedor y funcional. Es necesario reforzar el compromiso del Poder Judicial de Baja California con el bienestar social y el respeto a los derechos familiares, asegurando que toda la ciudadanía tenga acceso igualitario a estos servicios esenciales.

536
CONVIVENCIAS ENTREGA-RECEPCIÓN

1,242
CONVIVENCIAS SUPERVISADAS

MÁS DE
200
FAMILIAS ATENDIDAS

*Datos del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre 2023

ESTADÍSTICA

En el campo de la estadística, existe una necesidad imperante de establecer un marco conceptual que contenga información homologada y que pueda cubrir todos los requerimientos de información solicitados por las diversas instituciones y el público en general. En la actualidad, la calidad de la información estadística se ve afectada por la falta de registros precisos por parte de los órganos y áreas responsables en los sistemas de información.

Diagnóstico Transversal

Las acciones del Poder Judicial del Estado deben orientarse por los principios y valores que permean de la Constitución a la totalidad del orden jurídico, garantizando la igualdad de oportunidades, la transparencia y el acceso a la justicia para todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, discapacidad u otra condición.

DERECHOS HUMANOS

La promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos es la base de nuestras políticas de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 Constitucional. En vista de ello, para la creación del presente Plan se efectuaron diversas actividades de análisis respecto al personal jurisdiccional y administrativo que conforma el Poder Judicial del Estado.

Se ha observado la falta de compromiso del personal jurisdiccional y administrativo para comparecer a las capacitaciones ofrecidas por el Poder Judicial, así como la ausencia de programas completos y especializados sobre Derechos Humanos y Perspectiva de Género. Sin embargo, en los casos que personal jurisdiccional sí han recibido cursos o capacitación, esta no supera las horas requeridas.

Resulta necesario realizar ajustes en los procesos de capacitación y selección. Destacando que a la fecha no se cuenta con mecanismos de evaluación respecto la capacitación que recibe el personal jurisdiccional, ni en su caso, se aprecia que exista algún mecanismo de evaluación que verifique el cumplimiento de los requisitos suficientes y necesarios para otorgar validez a las capacitaciones realizadas por los encargados de impartir justicia.

En algunas ocasiones las capacitaciones están destinadas únicamente al personal jurisdiccional, no debiendo limitarse solo a las y los servidores públicos jurisdiccionales, sino también deben impartirse a las y los servidores públicos pertenecientes a las áreas administrativas o de atención y servicio. Además, de que el personal que conforma la Dirección de derechos humanos y asuntos de género, debe mantenerse en actualización constante.

En materia de Derechos Humanos, el Poder Judicial ha mejorado la atención y el apoyo que brinda a las víctimas indirectas de personas desaparecidas, durante los procesos de reconocimiento ante el Servicio Médico Forense, contando a la fecha con profesionales tanatología y psicología. Sin embargo, para consolidar los derechos de las personas fallecidas y sus familiares, es necesario que las áreas de atención, traten con sensibilidad los casos que involucran a las y los desaparecidos. Dicha sensibilización incluye al personal que conforma los juzgados, principalmente por lo que hace a los juicios promovidos para la declaración especial de ausencia.

Centros de Resguardo Forense

Mexicali	85%
Tijuana	30%

De igual manera, con el objetivo de respetar los derechos de las personas fallecidas y que sus seres queridos también sean tratados con respeto, dignidad y consideración, el Poder Judicial emprendió la gestión de espacios y obras respecto a la creación de Centros de Resguardo Forense en el Estado, por consecuencia a la fecha está por concluir la obra del Centro de Resguardo Forense ubicado en el Partido Judicial de Mexicali, con un avance entre el 85% y el 90% de la construcción. De igual forma, en el partido Judicial de Tijuana a la fecha se cuenta con un avance entre el 25% y el 30% de la infraestructura del Centro de Resguardo Forense. Dichas acciones deben cumplimentarse al 100% y a su vez,

emprender las mismas gestiones a fin de que se amplíe el servicio en la totalidad de partidos judiciales que conforman el Estado.

Las actividades de apoyo del Servicio Médico Forense, de acuerdo a lo estipulado en diversas leyes, específicamente en la Ley General de Salud y sus reglamentaciones correspondientes, como es específicamente el traslado de cadáveres, requiere garantía de respeto a los derechos humanos. Sin embargo, podemos advertir que el Servicio Médico Forense, a la fecha, cuenta con ciertas deficiencias, como es el caso del parque vehicular ineficiente e insuficiente para el traslado de los cuerpos.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Como ente obligado a garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a la justicia para todas las personas, debemos institucionalizar la perspectiva de género y procurar siempre que los derechos humanos sean incluidos tanto en la toma de decisiones administrativas, como las enfocadas en la impartición de justicia. Para ello, se creó la Unidad de Igualdad y Género, que tiene bajo su responsabilidad fijar las bases y directrices que deben seguirse para la capacitación, difusión y proyección del trato igualitario de oportunidades a las mujeres y hombres que se relacionan con la justicia, así como el fomento a la no discriminación de las personas independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, discapacidad u otra condición.

Sin embargo, al interior del Poder Judicial existen obstáculos y barreras diferenciadas que tienen los grupos de atención prioritaria para acceder a la justicia. Entre estos obstáculos figuran, principalmente, la falta de sensibilidad y la carencia de mecanismos que permitan que personas con discapacidad, pertenecientes a pueblos originarios o indígenas, mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, o de la comunidad LGBTIQ+, puedan acceder y disfrutar de todos los derechos en igualdad de circunstancias.

A la fecha, el Poder Judicial del Estado no cuenta con formatos de lectura fácil para las sentencias, ni con algún mecanismo que verifique el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria.

En vista de ello, se deben unir esfuerzos a fin de garantizar a toda la ciudadanía el acceso a la justicia. Así como capacitar y concientizar a todo el personal jurisdiccional, Magistradas, Magistrados, Juezas, Jueces, Secretarias y Secretarios de Acuerdos, Instructores, Actuarios, Actuarias, Notificadores, y Notificadoras, actuando siempre con perspectiva intercultural y de género, incluyendo el actuar del personal administrativo que labora en el Poder Judicial.

Asimismo, no contamos con un plan de trabajo o herramienta que permita la evaluación periódica y el cumplimiento de las acciones a efectuar por el Poder Judicial del Estado estipuladas en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Baja California.

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DE PODER POR GÉNERO

MAGISTRADOS **47%**

CONSEJEROS **67%**

JUECES **49.6%**

53% MAGISTRADAS

33% CONSEJERAS

50.4% JUEZAS

En vista de ello, se necesita monitorear el avance de las acciones a fin de cumplimentarlas al 100%, por un Estado libre de violencia contra las mujeres.

Según lo establecido en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para el Estado de Baja California, podemos apreciar la importancia y obligación del Poder Judicial del Estado de garantizar los derechos de las víctimas en estricta aplicación de la Constitución y los Tratados Internacionales celebrados y ratificados por el Estado Mexicano. Para ello, debemos incluir dentro de los programas de capacitación contenidos temáticos sobre los principios, derechos, mecanismos, acciones y procedimientos reconocidos por la Constitución y las leyes, a fin de garantizar que los derechos de las víctimas sean respetados en todo momento por las y los Jueces.

En los casos que involucran derechos de las mujeres es de vital trascendencia que las y los juzgadores tomen las medidas necesarias para reparar efectivamente los daños y evitar la revictimización. Las y los jueces deben identificar y poner en cuestión la manera en que los estereotipos determinan las circunstancias de los asuntos de su conocimiento, además de que deben analizar la ley, los hechos y las pruebas con una metodología que les permita advertir las desigualdades estructurales en juego, para estar en aptitud de eliminarlas.

PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Sabemos que el presupuesto con perspectiva de género busca contribuir a la erradicación de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, y a su vez, que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos y logren su autonomía, mismo que, no debe entenderse como separado para mujeres, sino como un presupuesto que reconoce las diferentes necesidades, intereses, privilegios, derechos y obligaciones que las mujeres y los hombres tienen.

A la fecha, el Poder Judicial lleva un avance paulatino respecto al presupuesto asignado para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Regido por la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California que obliga al Poder Judicial a planear, diseñar, programar, ejecutar y evaluar el presupuesto, con perspectiva de equidad de género, acciones que nos permiten identificar y atender el fenómeno de la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres.

Es nuestra oportunidad para reducir las brechas de desigualdad y poner en marcha el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) en materia de igualdad sustantiva, introduciendo consideraciones sobre los resultados de la aplicación de los recursos públicos para la pronta atención a las demandas de justicia de las mujeres y hombres.

Declaración:
25 Junio 2021

Medidas Competencia del PJBC	
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	IV de la primera conclusión IX de la décima quinta conclusión
MEDIDAS DE SEGURIDAD	V de la Séptima conclusión VIII de la décima tercera conclusión
MEDIDAS DE JUSTICIA	VI de la tercera conclusión VII de la cuarta conclusión XII de la décima cuarta conclusión XIII de la décima octava conclusión
MEDIDAS DE REPARACIÓN	I del punto VI del análisis para la declaratoriaIII de la décima sexta conclusión

- Medidas de la Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para el Estado de Baja California

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Las instituciones responsables del acceso a la justicia deben cumplir con los principios de máxima publicidad, igualdad y no discriminación, pertinencia y presentación de la información en formatos abiertos, y atender en particular la realización del derecho de acceso a la justicia.

Debemos reconocer que aún existen desafíos que deben ser abordados, evidenciándose algunos de estos, mediante el informe de resultados obtenido con motivo de la "Encuesta de satisfacción de la información judicial en línea", realizada al cierre de 2023, por la Unidad de Transparencia, a través de la cual podemos percibir que las y los usuarios de los servicios otorgados en línea por el Poder Judicial del Estado, requieren de mejoras para la accesibilidad y calidad de la información. Sin dejar de lado, el incumplimiento de algunas Juezas y Jueces de primera instancia en la obligación de publicar las sentencias emitidas. Es necesario seguir trabajando en mejorar la transparencia en el acceso a la justicia para garantizar la igualdad de todas las personas.

Por otra parte, la rendición de cuentas es un tema fundamental en cualquier ámbito, y el Poder Judicial no es la excepción. Hemos avanzado en la transparencia y rendición de cuentas; sin embargo, debemos modernizar los procesos de revisión de los órganos jurisdiccionales, es decir, adecuarlos conforme a los nuevos criterios que debe cumplir las personas servidoras públicas al administrar e impartir justicia a través de mecanismos de oralidad, en virtud de que a la fecha no se cuenta con criterios específicos, debiendo establecer un marco de seguimiento y evaluación sólido y coherente que fomente el aprendizaje y la mejora continua.

Asimismo, se deben consolidar las acciones de control interno, inspección, revisión, supervisión y desarrollo de auditorías (Jurisdiccionales y Administrativas) siendo de vital importancia el fomentar la participación ciudadana en el monitoreo y evaluación de las acciones del Poder Judicial. De esta forma, Podremos garantizar una mayor transparencia y eficiencia en el servicio que prestamos a la sociedad.

En resumen, el Poder Judicial del Estado debe trabajar para garantizar que los derechos humanos, la perspectiva de género y la transparencia se aplique en todas sus áreas de trabajo, con el firme propósito de generar confianza en la sociedad y lograr un sistema de justicia justo y equitativo para todas las personas.

EJE I
JURISDICCIONAL

EJE II
ADMINISTRATIVO

EJE III
TRANSVERSAL

POLÍTICA 1.1 Diálogo y negociación primera opción para la solución de conflictos

POLÍTICA 1.2 Justicia civil y familiar a través de procedimientos orales

POLÍTICA 1.3 Justicia que asegure el bienestar de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar

POLÍTICA 1.4 Sistema de Justicia Penal Oral coordinado y despresurizado

POLÍTICA 1.5 Justicia Laboral coordinada y eficiente

POLÍTICA 1.6 Servicio de calidad y humanizado

POLÍTICA 1.7 Justicia Digital

POLÍTICA 2.1 Colaboración y vinculación Interinstitucional

POLÍTICA 2.2 Seguridad jurídica a través del marco normativo

POLÍTICA 2.3 Profesionalización y desarrollo del talento humano como factor de cambio

POLÍTICA 2.4 Cambio organizativo de procesos y estructuras

POLÍTICA 2.5 Gestión Judicial basada en resultados

POLÍTICA 2.6 Administración responsable de los recursos financieros, humanos y materiales

POLÍTICA 2.7 Apoyo Judicial humano y eficiente

POLÍTICA 3.1 Sistema de Justicia cercano y abierto a la ciudadanía

POLÍTICA 3.2 Derechos Humanos y Perspectiva de Género en el Sistema de Justicia

EJE I JURISDICCIONAL

Política. 1.1 Diálogo y negociación primera opción para la solución de conflictos

1.1.1 OBJETIVO.- Fortalecer y consolidar los Medios Alternos de Solución de Controversias.

ESTRATEGIAS

1.1.1.1 Desarrollar e implementar el programa ¨Mediación itinerante¨, acercando así los servicios de mediación y conciliación, del Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA) a toda la ciudadanía en Baja California.
Áreas responsables: Centro de Justicia Alternativa.

1.1.1.2 Brindar los servicios de formación, capacitación y certificación en medios alternos de solución de controversias, procurando, con ello, restablecer la convivencia armónica y los lazos entre las personas que conforman una comunidad.
Áreas responsables: Centro de Justicia Alternativa, Comisión Académica, Instituto de la Judicatura.

1.1.1.3 Colaborar a través de acercamiento de profesionales de la mediación y conciliación del CEJA con las partes en conflicto que acuden a juzgados a resolver sus controversias.
Áreas responsables: Centro de Justicia Alternativa.

1.1.1.4 Realizar y Promover los proyectos de reforma a fin de armonizar el marco jurídico estatal con la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
Áreas responsables: Centro de Justicia Alternativa, Consejo de la Judicatura, Comisión Académica, Instituto de la Judicatura, Unidad Jurídica.

1.1.1.5 Promover la Cultura de la Paz, fomentando la mediación privada como otra opción al justiciable para la solución de sus controversias o conflictos que surjan de la vida cotidiana.
Áreas responsables: Centro de Justicia Alternativa, Comunicación Social.

1.1.1.6 Desarrollar e implementar la mediación y conciliación a distancia, mediante el uso de las tecnologías.
Áreas responsables: Centro de Justicia Alternativa, Departamento de Informática.

1.1.1.7 Socializar los servicios del CEJA y los beneficios de los mecanismos alternativos de solución de controversias, a través de campañas permanentes de comunicación.
Áreas responsables: Centro de Justicia Alternativa, Comunicación Social.

1.1.1.8 Capacitación permanente a especialistas del CEJA en materia de medios alternos de solución de controversias, incluyendo la capacitación continua del personal jurisdiccional y de apoyo administrativo, procurando la especialización en las funciones que les corresponde desempeñar.
Áreas responsables: Centro de Justicia Alternativa, Comisión Académica, Instituto de la Judicatura.

Política. 1.2 Justicia civil y familiar a través de procedimientos orales

Objetivo 1.2.1 Impulsar el funcionamiento de juzgados orales, haciendo posible la implementación del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; bajo un modelo de operación moderno, en el cual, se garantice la impartición de justicia de forma pronta y expedita respondiendo a los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, autonomía e independencia.

1.2.1.1 Habilitar espacios adecuados y dotar del equipamiento tecnológico necesario a los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, que les permita el desarrollo de las actuaciones judiciales conforme al modelo de justicia oral.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Servicios Generales, Departamento de Informática.

1.2.1.2 Desarrollar proyectos de iniciativas de reforma necesarias, que permitan adecuar las disposiciones normativas locales, para cumplir con el mandato de implementación de la reforma de la Justicia Civil y Familiar del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Incluyendo las modificaciones a la reglamentación interna que se requieran.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Comisión Académica, Instituto de la Judicatura, Unidad Jurídica.

1.2.1.3 Capacitar y profesionalizar al personal del Poder Judicial del Estado, así como a quienes aspiren a pertenecer al nuevo modelo de justicia oral, mediante la propuesta de convenios institucionales y la consolidación de esquemas de capacitación presencial o vía remota.
Áreas responsables: Comisión Académica, Instituto de la Judicatura.

1.2.1.4 Realizar los procesos de selección que garanticen que el personal que operará el nuevo modelo de justicia oral, cumple adecuadamente con las exigencias de su función.
Áreas responsables: Comisión de Carrera Judicial, Instituto de la Judicatura, Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

1.2.1.5 Fomentar la coordinación interinstitucional entre las instituciones involucradas en la operatividad del sistema de justicia civil y familiar oral para garantizar la prontitud y expeditez en la tramitación de asuntos.
Áreas responsables: Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

1.2.1.6 Diseñar e implementar estrategias que permitan crear un catálogo de los juicios en las materias civil y familiar oral que se puedan ventilar en línea.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura.

1.2.1.7 Brindar atención de calidad a las controversias que se susciten en materia civil y familiar, de forma pronta y expedita, respondiendo a los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, autonomía e independencia.
Áreas responsables: Órganos jurisdiccionales

Política. 1.3 Justicia que asegure el bienestar de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar

Objetivo 1.3.1 Impulsar el funcionamiento de los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres de competencia mixta (Penal y Familiar), haciendo posible la implementación de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; garantizando la impartición de justicia, pronta y expedita que evite la revictimización, respondiendo siempre a los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, autonomía e independencia.

1.3.1.1 Habilitar espacios adecuados y dotar del equipamiento tecnológico necesario a los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres, que les permita el desarrollo de las actuaciones judiciales, conforme al modelo de justicia mixto.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Servicios Generales, Departamento de Informática.

1.3.1.2 Adecuar las disposiciones normativas, para cumplir con el mandato de implementación de los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres. Incluyendo la creación de reglamentos internos y protocolos que se requieran.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Comisión Académica, Instituto de la Judicatura, Unidad Jurídica.

1.3.1.3 Capacitar y profesionalizar al personal del Poder Judicial del Estado de primera y segunda instancia, en Violencia de Género; mediante la propuesta de convenios institucionales y la consolidación de esquemas de capacitación presencial o vía remota.
Áreas responsables: Comisión Académica, Instituto de la Judicatura.

1.3.1.4 Realizar los procesos de selección que garanticen que las y los servidores públicos que operarán los Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres, cumplan adecuadamente con las exigencias de su función.
Áreas responsables: Comisión de Carrera Judicial, Instituto de la Judicatura, Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Política. 1.4 Sistema de Justicia Penal Oral coordinado y despresurizado.

Objetivo 1.4.1: Instrumentar procesos de reorganización que mejoren el correcto funcionamiento y la calidad de atención en la impartición de justicia en el Sistema de Justicia Penal Oral en el Estado, en primera y segunda instancia.

1.4.1.1 Analizar los procesos que ejecutan las y los Jueces del sistema procesal penal acusatorio y las unidades de gestión de la administración judicial, a fin de identificar causas de inefectividad, realizando su rediseño para eficientar los tiempos laborales del personal, el ejercicio y aprovechamiento de los recursos.
Áreas responsables: Administración Judicial, Unidad de Planeación y Desarrollo.

1.4.1.2 Efectuar la óptima distribución de cargas de trabajo para las personas juzgadoras en sistema procesal penal acusatorio, a fin de despresurizar, desahogar de forma efectiva y en menor tiempo, el mayor número de audiencias y despachos en las diversas etapas: garantía, juicio oral y ejecución.
Áreas responsables: Administración Judicial.

1.4.1.3 Fortalecer con infraestructura tecnológica y el equipamiento necesario al Sistema de Justicia Penal Oral de primera y segunda instancia, para su adecuado funcionamiento.
Áreas responsables: Administración Judicial, Departamento de Informática

1.4.1.4 Reorganizar las unidades de sala, causa y notificación, implementando esquemas y sistematización de las funciones, a fin de cumplir con los requisitos legales para realizar las notificaciones y diligencias en tiempo y forma, garantizándoles a los justiciables el debido proceso.
Áreas responsables: Administración Judicial.

1.4.1.5 Promover la coordinación interinstitucional con los diversos participantes del Sistema de Justicia Penal Oral, a fin de celebrar acuerdos específicos que mejoren la operación del sistema y preserven la aplicación de buenas prácticas en la materia.
Áreas responsables: Administración Judicial.

1.4.1.6 Desarrollar un modelo de medición de la actividad jurisdiccional y administrativa que permita determinar el grado de atención de los asuntos y promueva su conclusión, respetando las garantías de seguridad jurídica y debido proceso.
Áreas responsables: Administración Judicial, Visitaduría, Unidad de Planeación y Desarrollo.

1.4.1.7 Identificar las áreas de oportunidad que permitan brindar celeridad en la tramitación de asuntos y emisión de resoluciones en segunda instancia.
Áreas responsables: Tribunal Superior de Justicia, Unidad de Planeación y Desarrollo.

Política. 1.5 Justicia Laboral coordinada y eficiente

Objetivo 1.5.1: Consolidar la impartición de justicia en materia laboral con los elementos necesarios que permitan atender las cargas excesivas de trabajo, siendo la finalidad principal la de brindar un servicio de calidad, moderno y accesible a personas justiciables.

1.5.1.1 Fortalecer la impartición de justicia en materia laboral en el Estado con la creación o en su caso, robustecimiento de órganos jurisdiccionales en los Partidos Judiciales, donde se presentan más controversias de esta índole.
Áreas responsables: Tribunal Superior de Justicia, Consejo de la Judicatura, Oficialía Mayor, Servicios Generales, Departamento de Informática, Unidad de Planeación y Desarrollo.

1.5.1.2 Dotar de infraestructura, equipamiento tecnológico, así como del recurso humano necesario a los Tribunales Laborales de nueva creación.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Recursos Humanos, Servicios Generales, Departamento de Informática.

1.5.1.3 Implementar mecanismos de comunicación y vinculación con instituciones u órganos de gobierno, agilizando la impartición de justicia.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Departamento de Informática.

1.5.1.4 Desarrollar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de las acciones de capacitación, comunicación y proceso operativo que se implementan en los Tribunales Laborales.
Áreas responsables: Unidad de Planeación y Desarrollo, Tribunales Laborales.

1.5.1.5 Realizar una reingeniería de las áreas que conforman los Tribunales Laborales, implementando esquemas y sistematización de las funciones, garantizándoles a los justiciables el debido proceso.
Áreas responsables: Unidad de Planeación y Desarrollo, Tribunales Laborales.

1.5.1.6 Evaluar los avances respecto la implementación de la Justicia Laboral en el Estado, a través de los mecanismos establecidos para ello.
Áreas responsables: Unidad de Planeación y Desarrollo.

Política. 1.6 Servicio de calidad y humanizado

Objetivo 1.6.1: Brindar los servicios de impartición de justicia con calidad, acercando la justicia a la gente de forma humanizada.

1.6.1.1 Elaborar un diagnóstico que permita diseñar estrategias para equilibrar las cargas de trabajo de los Juzgados del sistema escrito.
Áreas responsables: Unidad de Planeación y Desarrollo.

1.6.1.2 Mejorar la coordinación entre las y los jueces, litigantes y partes involucradas en los procesos judiciales, para garantizar que las audiencias se realicen según lo programado.
Áreas responsables: Consejo de la judicatura, Titular de órgano jurisdiccional.

1.6.1.3 Reforzar las capacidades de los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia mediante la eficiente asignación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles, con el propósito de mejorar el flujo de trabajo y tramitación de los asuntos, logrando su conclusión con prontitud.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Oficialía Mayor, Servicios Generales, Departamento de Informática, Unidad de Planeación y Desarrollo.

1.6.1.4 Ampliar la cobertura del servicio en primera y segunda instancia, conforme a la identificación de necesidades por especialidad y/o zona geográfica.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Unidad de Planeación y Desarrollo, Oficialía Mayor.

1.6.1.5 Implementar mecanismos de comunicación y vinculación rápida y sencilla con instituciones u órganos de gobierno, agilizando con ello la impartición de justicia.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura.

1.6.1.6 Habilitar espacios destinados a salas de escucha, dando cumplimiento a los Protocolos de actuación emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación con niñas, niños y adolescentes.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Servicios Generales, Departamento de Informática.

1.6.1.7 Lograr convenios de colaboración con las Instituciones Auxiliares de la Impartición de Justicia, evitando el diferimiento de audiencias, impactando con ello, en la prontitud para la tramitación de asuntos y la optimización de los recursos.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura.

1.6.1.8 Dotar de especialistas en psicología a los juzgados familiares en cada partido judicial, evitando así, el retraso en las audiencias y brindarles celeridad a los juicios promovidos en dicha materia.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Departamento de Recursos Humanos.

1.6.1.9 Promover la homologación de criterios de Jueces y Juezas según la materia que les corresponda.
Áreas responsables: Titulares de órganos jurisdiccionales.

1.6.1.10 Colaborar con el Poder Ejecutivo de acuerdo a las obligaciones que corresponden al Poder Judicial del Estado, respecto el registro en el banco de datos de personas responsables del pago de alimentos que se encuentran morosas.
Áreas responsables: Titulares de órganos jurisdiccionales, Consejo de la Judicatura.

1.6.1.11 Continuar con la modernización tecnológica de los procesos que operan en los Juzgados del sistema escrito, con la finalidad de hacer más accesible la justicia para la ciudadanía con procesos más transparentes, eficientes y ágiles.
Áreas responsables: Departamento de Informática.

1.6.1.12 Aprovechar las herramientas tecnológicas con las que cuenta el Poder Judicial, para así, implementar juicios en línea transitando a una Justicia Digital en beneficio de las y los justiciables.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Departamento de Informática.

1.6.1.13 Mejorar las habilidades del personal administrativo y jurisdiccional en la tramitación y resolución de los asuntos, a través del compromiso de las y los servidores públicos a participar en capacitación continua.
Áreas responsables: Instituto de la Judicatura, Comisión Académica, Órganos Jurisdiccionales, Recursos Humanos.

1.6.1.14 Facilitar a la ciudadanía que radica en zona costa el acceso a la justicia en segunda Instancia, a través de la habilitación de las Salas civiles en el partido judicial de Playas de Rosarito.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Servicios Generales, Departamento de Informática

1.6.1.15 Asegurar el cumplimiento oportuno a la normatividad aplicable, respecto la publicación de sentencias de primera y segunda instancia en versión pública, utilizando las tecnologías de la información.
Áreas responsables: Personal Jurisdiccional de primera y segunda instancia, Titulares de órganos jurisdiccionales, Unidad de Transparencia, Departamento de Informática, Unidad de Igualdad y Género.

Política. 1.7 Justicia Digital

Objetivo 1.7.1: Lograr una justicia accesible, transparente, ágil, eficiente y sostenible, a través de las tecnologías de la información y comunicación, garantizando en todo momento los principios constitucionales de legalidad y seguridad jurídica.

1.7.1.1 Desarrollar programas de formación específicos en el uso de herramientas tecnológicas aplicadas en la administración de justicia digital, incorporando la ética digital para garantizar que se comprendan los aspectos técnicos relacionados con el uso de tecnología en el ámbito judicial.
Áreas responsables: Comisión Académica, Instituto de la Judicatura, Departamento de Informática.

1.7.1.2 Aprovechar las tecnologías para utilizar la telepresencia, y a su vez, que estas permitan optimizar tiempos y recursos en la tramitación de asuntos y trámites, evitando traslados o desplazamientos innecesarios.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Departamento de Informática.

1.7.1.3 Diseñar y crear un nuevo modelo organizacional y funcional de juzgado virtual o en línea, utilizando las ventajas de programas de automatización, como la interoperabilidad jurídica y tecnológica, garantizando los principios constitucionales de legalidad y seguridad jurídica.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Unidad Jurídica, Informática, Unidad de Planeación y Desarrollo.

1.7.1.4 Implementar mecanismos que permitan reducir el rezago de asuntos judiciales en materia civil, familiar y penal a través del uso de tecnologías, rediseñando y sistematizando los procesos y la actualización normativa correspondiente.
Áreas responsables: Visitaduría, Unidad Jurídica, Informática, Unidad de Planeación y Desarrollo, Consejo de la Judicatura.

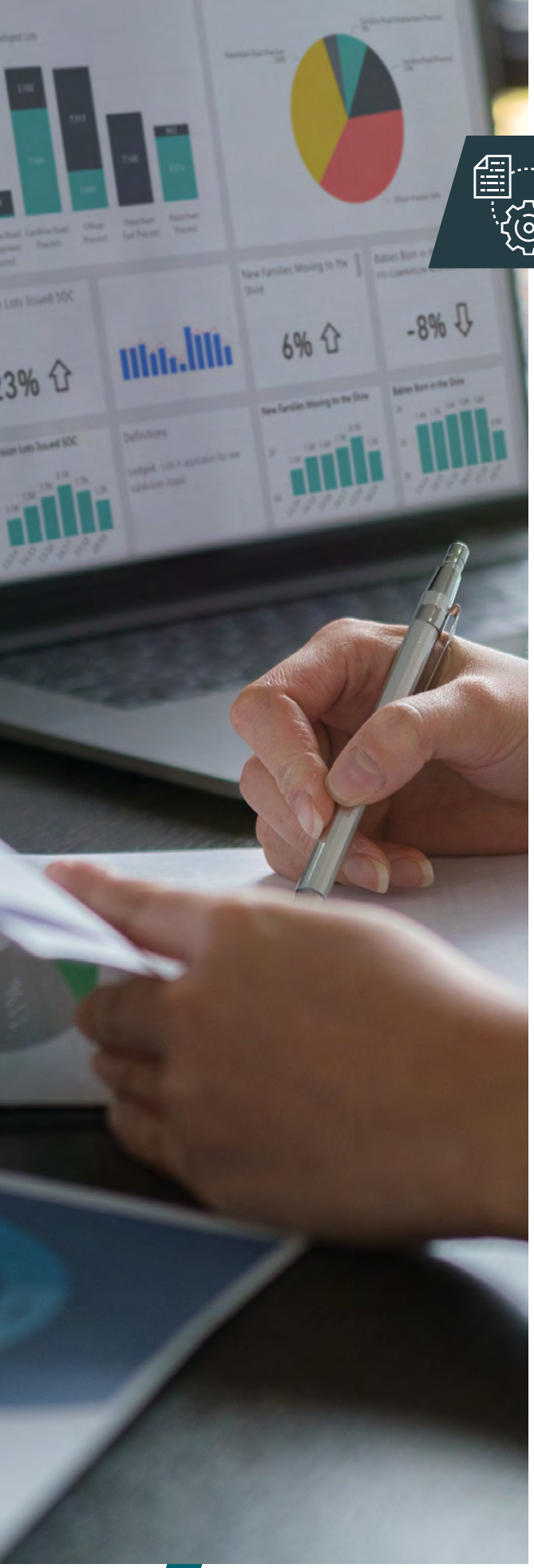

EJE II ADMINISTRATIVO

2.1 POLÍTICA
Colaboración y vinculación Interinstitucional

Objetivo 2.1.1: Estrechar lazos con Poderes Judiciales de las entidades federativas de la República Mexicana y de otros países, así como con organismos e instituciones públicos y privados que fortalezcan la función judicial mediante el establecimiento de compromisos, acuerdos y convenios.

ESTRATEGIAS

2.1.1.1 Establecer alianzas estratégicas con organismos e instituciones públicas y privadas para fortalecer el desarrollo de la función judicial, incluyendo la infraestructura necesaria como es el caso de los Centros de Convivencia Familiar.
Áreas responsables: Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

2.1.1.2 Representar y participar en las instituciones afines a la administración de justicia.
Áreas responsables: Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

2.2 POLÍTICA
Seguridad jurídica a través del marco normativo

Objetivo 2.2.1: Garantizar la seguridad y representación legal y jurídica de la institución judicial, actuando en todo momento, con apego a derecho.

ESTRATEGIAS

2.2.1.1 Emitir opiniones y proponer reformas a las leyes y reglamentos aplicables, derivadas de las diferentes reformas constitucionales (federales-estatales).
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Unidad Jurídica.

2.2.1.2 Actualizar y en su caso crear los ordenamientos normativos en las áreas que lo requieran.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Unidad Jurídica.

2.2.1.3 Colaborar con el Poder Legislativo en la creación de propuestas de reforma a los códigos de justicia del Estado, a través de la participación en mesas de trabajo.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Unidad Jurídica.

2.2.1.4 Representar legalmente y con gran profesionalismo a la institución judicial en los juicios, procedimientos, medios de impugnación o trámites para salvaguardar sus facultades, derechos, bienes o intereses.
Áreas responsables: Unidad Jurídica.

2.2.1.5 Brindar asesoramiento legal a las unidades y órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, con el objetivo de prevenir conflictos futuros que puedan involucrar a la institución.
Áreas responsables: Unidad Jurídica.

Objetivo 2.2.2 Fortalecer la administración eficaz de los asuntos correspondientes al Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

ESTRATEGIAS

2.2.2.1 Realizar un seguimiento apropiado y fomentar la implementación efectiva de las decisiones tomadas por los plenos.
Áreas responsables: Secretaría General del Consejo de la Judicatura, Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.

2.3 POLÍTICA
Profesionalización y desarrollo del talento humano como factor de cambio

Objetivo 2.3.1. Brindar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado, así como a quienes deseen pertenecer a él, todos los conocimientos técnicos y normativos que les permitan un mejor desarrollo de habilidades y aptitudes en su desempeño.

ESTRATEGIAS

2.3.1.1 Proponer convenios interinstitucionales de capacitación e instrumentar programas de alta calidad necesarios para promover la generación de conocimiento e investigación.
Áreas responsables: Comisión Académica, Instituto de la Judicatura.

2.3.1.2 Implementar herramientas que permitan evaluar las habilidades y conocimientos adquiridos por las personas servidoras públicas en los programas de capacitación, formación y actualización, a fin de medir el impacto en el desempeño de sus funciones.
Áreas responsables: Comisión Académica,Instituto de la Judicatura.

2.3.1.3 Diseñar y ejecutar programas de capacitación, formación y actualización, para el mejoramiento en el desempeño del personal, tanto jurisdiccional, como administrativo del Poder Judicial, incluyendo a quienes aspiren a pertenecer a este y al público en general en las materias civil, familiar, penal, mercantil, especializada en adolescentes, laboral, hipotecaria y administrativa, así como en temas de justicia administrativa, juicios en línea, justicia digital, violencia familiar contra las mujeres y justicia alternativa.
Áreas responsables: Comisión Académica, Instituto de la Judicatura.

2.3.1.4 Implementar el sistema de educación digital judicial, mediante una plataforma en línea que contenga cursos y temas de capacitación, en tiempo real o asincrónico, en las diversas materias competencia del Poder Judicial del Estado.
Áreas responsables: Comisión Académica, Instituto de la Judicatura, Departamento de Informática.

2.3.1.5 Fomentar la divulgación académica en materia jurídica, mediante la implementación de la revista jurídica del Poder Judicial del Estado, en formato digital, en coordinación con las áreas correspondientes.
Áreas responsables: Comisión Académica, Instituto de la Judicatura, Departamento de informática.

2.3.1.6 Redimensionar al Instituto de la Judicatura, mediante la creación de la Escuela Judicial del Poder Judicial, como institución educativa especializada en tareas de formación, investigación, capacitación y difusión en la materia jurídica y judicial.
Áreas responsables: Comisión Académica, Instituto de la Judicatura, Oficialía Mayor y Consejo de la Judicatura.

2.3.1.7 Implementar un mecanismo de control y seguimiento de la participación de las personas servidoras públicas en eventos de capacitación para registro del progreso individual, relacionándolo con la carrera judicial.
Áreas responsables: Comisión Académica, Instituto de la Judicatura, Carrera Judicial, Departamento de Informática.

2.3.1.8 Elaborar y gestionar investigaciones y publicaciones de carácter jurídico que contribuyan a la mejora del Poder Judicial del Estado.
Áreas responsables: Comisión Académica, Instituto de la Judicatura.

2.3.1.9 Ampliar, actualizar y difundir el acervo bibliográfico, físico o digital como apoyo a las funciones jurisdiccionales.
Áreas responsables: Comisión Académica, Instituto de la Judicatura.

Objetivo 2.3.2 Promover acciones que contribuyan a mantener una cultura organizacional saludable.

ESTRATEGIA

2.3.2.1 Fomentar y evaluar a través de diversas actividades recreativas y sociales, así como de la valoración del clima organizacional, que el entorno laboral sea de comunicación, colaboración y respeto mutuo.
Áreas responsables: Presidencia, Departamento de Recursos Humanos.

Objetivo 2.3.3 Fortalecer la Carrera Judicial profesional, con base en el mérito, la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género.

ESTRATEGIAS

2.3.3.1 Desarrollar los concursos de oposición para el ingreso a la Carrera Judicial y a las listas de reserva, garantizando la capacidad, idoneidad e independencia de todas las personas que aspiren o detenten un cargo jurisdiccional.
Áreas responsables: Comisión de Carrera Judicial.

2.3.3.2 Mejorar la evaluación del desempeño para la permanencia del personal jurisdiccional como una herramienta para fortalecer la profesionalización de las y los integrantes de la Carrera Judicial, así como su compromiso con el servicio, la igualdad, la justicia y los derechos humanos.
Áreas responsables: Comisión de Carrera Judicial.

2.3.3.3 Incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de la Carrera Judicial, brindando las oportunidades que requieran los grupos de atención prioritaria.
Áreas responsables: Comisión de Carrera Judicial.

2.4 POLÍTICA
Cambio organizativo de procesos y estructuras

Objetivo 2.4.1: Promover el rediseño y modernización de las metodologías de trabajo, así como del trámite de los servicios, convirtiéndolos en procesos y servicios ágiles y accesibles.

ESTRATEGIAS

2.4.1.1 Identificar y rediseñar los procesos relacionados con métodos de trabajo y con trámite de servicios susceptibles de homologación, modernización, simplificación o en su caso, estandarización.
Áreas responsables: Unidad de Planeación y Desarrollo.

2.4.1.2 Sistematizar o automatizar procesos con el fin de reducir los trámites necesarios, o en su caso, brindar o mejorar las herramientas tecnológicas necesarias para optimizar el tiempo y la calidad del trabajo.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Departamento de Informática.

2.4.1.3 Fortalecer las habilidades digitales de las personas servidoras públicas y personas usuarias del sistema de justicia, con el objetivo de maximizar el uso de la tecnología.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Departamento de Informática.

2.4.1.4 Modernizar y mantener el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica judicial.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Departamento de Informática.

2.4.1.5 Fomentar el crecimiento de los servicios en línea para mejorar el acceso tanto de personas usuarias internas como externas.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Departamento de Informática.

2.4.1.6 Brindar apoyo a las personas servidoras públicas por medio de la atención de solicitudes de servicio a través de plataformas digitales.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Departamento de Informática.

2.4.1.7 Mejorar el proceso de generación de datos estadísticos estableciendo un marco conceptual que contenga información homologada y que pueda satisfacer todos los requerimientos de información solicitados por las diversas instituciones y el público en general.
Áreas responsables: Unidad de Planeación y Desarrollo.

2.4.1.8. Promover un plan de trabajo para la mejora de la ciberseguridad, con la finalidad de mitigar vulnerabilidades cibernéticas.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Departamento de Informática.

Objetivo 2.4.2 Redefinir la estructura organizacional para la eficiencia operativa y la toma de decisiones oportuna.

ESTRATEGIAS

2.4.2.1 Definir las estructuras organizacionales con líneas de comunicación bien definidas, así como las facultades y alcance de las áreas que lo requieran.
Áreas responsables: Unidad de Planeación y Desarrollo.

2.4.2.2 Contar con las herramientas fundamentales para la gestión y operación efectiva de la organización, que permitan mantener la consistencia en las actividades diarias, siendo útiles para garantizar el cumplimiento de normas y estándares internos y externos.
Áreas responsables: Unidad de Planeación y Desarrollo.

2.5 POLÍTICA
Gestión Judicial basada en resultados

Objetivo 2.5.1 Mejorar la calidad del gasto público para lograr una gestión eficaz y alcanzar los resultados esperados por la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

2.5.1.1 Desarrollar la planeación estratégica estableciendo programas, políticas y objetivos más eficientes y eficaces, procurando su concreción a través del seguimiento.
Áreas responsables: Unidad de Planeación y Desarrollo.

2.5.1.2. Implementar las acciones necesarias para consolidar el proceso de presupuestación basado en resultados.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Unidad de Planeación y Desarrollo, Departamento de Programación y Presupuestos, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Informática, Departamento de Recursos Humanos.

2.5.1.3 Establecer mecanismos para la concreción del Sistema de Evaluación del Desempeño que permita generar información adecuada a través de indicadores estratégicos, de desempeño y de gestión para la toma de decisiones.
Áreas responsables: Unidad de Planeación y Desarrollo.

2.5.1.4 Articular los programas operativos con la planeación estratégica, supervisando la efectividad de estos.
Áreas responsables: Unidad de Planeación y Desarrollo, Departamento de Programación y Presupuestos.

2.6 POLÍTICA
Administración responsable de los recursos financieros, humanos y materiales

Objetivo 2.6.1: Establecer mecanismos institucionales para el uso responsable y eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales del Poder Judicial del Estado, y para el cumplimiento de obligaciones administrativas.

ESTRATEGIAS

2.6.1.1 Establecer y dar seguimiento a políticas y lineamientos para la contención del gasto y la reorientación de recursos que garanticen el ejercicio responsable de los recursos.
Áreas responsables: Comisión de Administración, Oficialía Mayor.

2.6.1.2 Dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones en materia administrativa.
Áreas responsables: Comisión de Administración, Oficialía Mayor.

2.6.1.3 Optimizar la operatividad de las áreas administrativas, a través de la coordinación de esfuerzos y el control y seguimiento de los procesos administrativos.
Áreas responsables: Comisión de Administración, Oficialía Mayor.

Objetivo 2.6.2 Asignar y ejercer oportuna y responsablemente los recursos financieros para atender la operatividad institucional.

ESTRATEGIAS

2.6.2.1 Organizar y ejecutar eficientemente los recursos financieros, procurando mantener la solvencia y liquidez, que permita atender los compromisos financieros para la operatividad de la gestión judicial.
Áreas responsables: Departamento de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Programación y Presupuestos.

2.6.2.2 Generar información contable, programática y presupuestal, completa y oportuna en apego a las disposiciones normativas de la armonización contable, que refleje, con transparencia, la optimización de los recursos financieros para la toma de decisiones.
Áreas responsables: Departamento de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Programación y Presupuestos.

2.6.2.3. Fortalecer la función del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en relación con la salvaguarda eficaz y transparente de valores, así como el servicio que presta mediante las cajas auxiliares, impulsando la incorporación de herramientas digitales.
Áreas responsables: Departamento del Fondo Auxiliar.

Objetivo 2.6.3 Maximizar la productividad del talento humano y el aprovechamiento de los recursos materiales.

ESTRATEGIAS

2.6.3.1 Promover la eficiencia y control en la administración del recurso humano, procurando acercar y facilitar los trámites administrativos a todo el personal, inclusive del partido judicial o edificio donde se encuentren.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Departamento de Recursos Humanos.

2.6.3.2 Impulsar la agilización de los trámites de recursos humanos mediante mecanismos en línea, evitando la necesidad de documentos físicos.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Informática.

2.6.3.3 Implementar un sistema de entregas programadas de bienes y suministros necesarios para cubrir las necesidades de usuarias y usuarios, fortaleciendo la atención en los partidos judiciales de Tijuana y Ensenada, logrando control y suficiencia en el abastecimiento de insumos en cumplimiento de la legislación aplicable.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Departamento de Servicios Generales, Delegación Tijuana, Delegación Ensenada.

2.6.3.4 Sistematizar el registro de bienes muebles e inmuebles, garantizando su correcto control de acuerdo con la normatividad aplicable.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Departamento de Servicios Generales.

Objetivo 2.6.4 Contar con Infraestructura óptima y segura para brindar un adecuado servicio de justicia.

ESTRATEGIAS

2.6.4.1 Desarrollar protocolos para el ingreso a edificios del Poder Judicial, profesionalizar a los elementos de seguridad e instalar equipo para control de accesos, a fin de mejorar la seguridad en los edificios del Poder Judicial.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Departamento de Servicios Generales, Delegación Tijuana, Delegación Ensenada.

2.6.4.2 Atender las necesidades de servicios y mantenimiento en las diferentes áreas del Poder Judicial, a fin de contar con espacios físicos idóneos que generen un entorno seguro y agradable mediante la automatización del seguimiento.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Departamento de Servicios Generales, Delegación Tijuana y Delegación Ensenada.

2.6.4.3 Impulsar los proyectos de infraestructura y equipamiento necesarios que permitan el adecuado servicio de justicia, garantizando en todo momento los principios de accesibilidad universal.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Departamento de Servicios Generales, Delegación Tijuana, Delegación Ensenada.

2.7 POLÍTICA
Apoyo Judicial humano y eficiente

Objetivo 2.7.1 Fortalecer los vínculos filiales a través de los Centros de Convivencia Familiar cuando se establezca un régimen de visitas y convivencias en pro del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, procurando que cuenten con la presencia activa de ambos progenitores en un lugar seguro y saludable para establecer relaciones.

ESTRATEGIAS

2.7.1.1 Garantizar el acceso a una sana convivencia de familiares con niñas, niños y adolescentes.
Áreas responsables: Centro de Convivencia Familiar.

2.7.1.2 Fortalecer la estructura de los Centros de Convivencia Familiar, así como identificar, reorganizar y eficientar las áreas de oportunidad para mejorar y ampliar la capacidad de atención y los servicios.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Centro de Convivencia Familiar.

2.7.1.3 Implementar mecanismos de evaluación del servicio brindado a los usuarios, para identificar sus necesidades y la percepción del mismo.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Centro de Convivencia Familiar.

2.7.1.4 Capacitar al personal en temas relacionados con violencia familiar y de género, derechos de la infancia, perspectiva de infancia, medios alternos de solución al conflicto y psicología jurídica.
Áreas responsables: Instituto de la Judicatura, Centro de Convivencia Familiar, Centro Estatal de Justicia Alternativa.

2.7.1.5 Instaurar el proceso de reforzamiento transversal mediante la celebración de talleres psicoeducativos dirigidos a las personas usuarias del servicio.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Centro de Convivencia Familiar.

2.7.1.6 Brindar atención integral personalizada para las familias que se encuentran en litigio familiar y presentan alto conflicto.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Centro de Convivencia Familiar.

Objetivo 2.7.2 Brindar asistencia oportuna en la práctica de la medicina legal y forense a la ciudadanía y órganos judiciales que lo requieran, ofreciendo un servicio empático, de calidad y con respeto, protegiendo en todo momento los derechos humanos tanto de los cadáveres como de sus familiares en duelo.

ESTRATEGIAS

2.7.2.1 Realizar la práctica médico legal y forense con los más altos estándares de calidad, en espacios adecuados y asegurando el respeto de los derechos humanos.
Áreas responsables: Servicio Médico Forense.

2.7.2.2 Proporcionar acompañamiento y atención tanatológica a las familias usuarias del Servicio Médico Forense y a los Colectivos de Búsqueda de Personas Desaparecidas que lo necesiten.
Áreas responsables: Servicio Médico Forense.

2.7.2.3 Mejorar los mecanismos de control y resguardo para garantizar el correcto funcionamiento del Servicio Médico Forense.
Áreas responsables: Servicio Médico Forense.

Objetivo 2.7.3 Optimizar el flujo y administración de información documental, incorporando herramientas digitales y en línea, que permitan dar un servicio oportuno y eficiente.

ESTRATEGIAS

2.7.3.1 Optimizar y modernizar los procedimientos internos para la gestión de documentos en las áreas del Archivo Judicial, en coordinación con las unidades documentales del Poder Judicial del Estado, en cuanto a su almacenamiento, mantenimiento y resguardo.
Áreas responsables: Archivo Judicial.

2.7.3.2 Reducir los tiempos de respuesta para solicitudes de expedientes presentadas por los Juzgados al Archivo Judicial, con especial atención en los partidos judiciales de Tijuana y Ensenada.
Áreas responsables: Archivo Judicial.

2.7.3.3 Dignificar espacios en los Archivos Judiciales de los partidos judiciales de Tijuana y Ensenada e impulsar la concreción de un Archivo Judicial en el partido judicial de Tecate.
Áreas responsables: Archivo Judicial, Oficialía Mayor, Departamento de Servicios Generales, Consejo de la Judicatura.

2.7.3.4 Implementar las adecuaciones a la normatividad y procesos que se requieran para cumplir con Sistema Institucional de Archivos.
Áreas responsables: Consejo de la Judicatura, Archivo Judicial.

Objetivo 2.7.4 Eficientar la intervención en el proceso judicial de los servicios que prestan los peritos.

ESTRATEGIAS

2.7.4.1. Impulsar acciones para fomentar la incorporación de especialista en peritaje al padrón, con la finalidad de contar con más ramas y especialidades, principalmente en temas que afecten a grupos de atención prioritaria.
Áreas responsables: Coordinación de peritos.

2.7.4.2. Establecer aranceles para peritajes en todas las materias.
Áreas responsables: Coordinación de peritos.

2.7.4.3. Capacitar a peritas y peritos integrantes del padrón sobre sus obligaciones y responsabilidades al rendir un peritaje, así como sobre lenguaje jurídico, profesionalización de intérpretes y sensibilización en perspectiva de género y grupos vulnerables.
Áreas responsables: Coordinación de peritos, Comisión Académica, Instituto de la Judicatura.

2.7.4.4. Establecer mecanismos que permitan verificar, en coordinación con las instituciones educativas de nivel medio superior, la experiencia en la materia de peritos y peritas integrantes del padrón.
Áreas responsables: Coordinación de peritos.

Objetivo 2.7.5 Mejorar la eficiencia y calidad del servicio en la presentación de demandas iniciales y escritos posteriores en la Oficialía de Partes.

ESTRATEGIA

2.7.5.1 Implementar acciones para reducir los tiempos de recepción, registro y distribución de documentos.
Áreas responsables: Oficialía de Partes Común.

EJE III TRANSVERSAL

3.1 POLÍTICA
Sistema de Justicia cercano y abierto a la ciudadanía

3.1.1 OBJETIVO.- Posicionar al Poder Judicial del Estado, como una institución cercana a la gente y transparente para mantener la confianza del justiciable, a través de estrategias de difusión en diversos canales de información y comunicación que impacten en la percepción de la ciudadanía en fortalecer la confianza en el trabajo institucional.

ESTRATEGIAS

3.1.1.1 Fortalecer la imagen institucional ante la sociedad mediante la difusión de las diversas acciones, proyectos, actividades y programas institucionales que realizan las diferentes áreas del Poder Judicial del Estado, usando un lenguaje sencillo e incluyente, a través de los canales de difusión externos.
Área responsable: Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

3.1.1.2 Consolidar el uso de las plataformas y redes sociales de la institución (herramientas formativas y comunicativas), con el fin de ampliar el alcance hacia los públicos meta.
Áreas responsables: Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

3.1.1.3 Difundir y divulgar las estrategias de vinculación generadas por la institución mediante un lenguaje sencillo e incluyente, a través de los diversos canales de comunicación actuales.
Áreas responsables: Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

3.1.1.4 Crear, implementar y reforzar los mecanismos y lineamientos que fomenten la comunicación al interior de la institución.
Áreas responsables: Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

3.1.1.5 Sensibilizar a través de actividades de capacitación en materia de administración e impartición de justicia a profesionales de los medios de comunicación en el Estado.
Áreas responsables: Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Instituto de la Judicatura.

3.1.2 OBJETIVO.- Generar la confianza ciudadana en el Poder Judicial a través de la transparencia activa, proactiva y la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

ESTRATEGIAS

3.1.2.1 Garantizar la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana en las funciones jurisdiccionales y no jurisdiccionales que desempeña el Poder Judicial del Estado, incluyendo la innovación en el uso de tecnologías.
Áreas responsables: Unidad de Transparencia, Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

3.1.2.2 Legitimar el actuar del Poder Judicial, a través de la transparencia y rendición de cuentas.
Áreas responsables: Todos los sujetos obligados.

3.1.2.3 Gestionar uniformemente la recopilación, producción y publicación de información sistemática y estandarizada, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas y brindar a la ciudadanía acceso oportuno a dicha información.
Áreas responsables: Todos los sujetos obligados.

3.1.2.4 Diseñar y habilitar los procesos de seguimiento y monitoreo de la Política de Justicia Abierta.
Áreas responsables: Unidad de Planeación y Desarrollo, Unidad de Transparencia, Comisión de Vigilancia y Disciplina, y Contraloría.

3.1.2.5 Supervisar la aplicación de los criterios y normas para clasificar la información reservada y confidencial, así como emitir recomendaciones para su guarda y custodia.
Área responsable: Unidad de Transparencia.

3.1.2.6 Capacitar al personal para el desarrollo de competencias en materia archivística y de gestión documental, así como para promover la cultura de la transparencia y tratamiento a solicitudes de información pública.
Áreas responsables: Instituto de la Judicatura, Unidad de Transparencia, Archivo Judicial.

3.1.2.7 Sistematizar la tramitación de quejas, denuncias y sanciones de responsabilidades administrativas, utilizando herramientas electrónicas que nos permitan verificar la trazabilidad de los expedientes, contribuyendo con ello en la implementación de la justicia abierta.
Áreas responsables: Comisión de Vigilancia y Disciplina, Contraloría, Departamento de informática.

3.1.2.8 Implementar y promover políticas públicas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción (jurisdiccional y administrativo).
Áreas responsables: Comisión de Vigilancia y Disciplina, Visitaduría, Contraloría.

3.1.2.9 Impulsar, promover, crear proyectos de iniciativas de reforma, reglamentación interna, modificaciones al marco normativo en materia de responsabilidades administrativas.
Áreas responsables: Unidad Jurídica, Instituto de la Judicatura, Comisión de Vigilancia y Disciplina, Visitaduría, Contraloría.

3.1.2.10 Diseñar e implementar un sistema de revisión, supervisión, y evaluación, que integre acciones de mejora mediante criterios y métodos unificados respecto el desempeño jurisdiccional, y las presuntas irregularidades cometidas por servidoras y servidores públicos jurisdiccionales y de apoyo.
Áreas responsables: Comisión de Vigilancia y Disciplina, Comisión de Carrera Judicial, Visitaduría.

3.1.2.11 Implementar el uso de tecnologías para la comunicación interna de las comisiones, unidades administrativas y órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura, permitiendo agilizar los trámites administrativos en beneficio de las personas justiciables.
Áreas responsables: Todas las unidades administrativas y órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura.

3.1.2.12 Capacitar y sensibilizar a las y los servidores públicos sobre los principios éticos y legales que rigen su actuación.
Áreas responsables: Comisión Académica, Instituto de la Judicatura, Contraloría.

3.1.2.13 Impulsar los mecanismos de verificación que permitan fiscalizar los recursos económicos del Poder Judicial y las declaraciones de situación patrimonial rendidas por las personas, servidoras públicas, administrativos y jurisdiccionales.
Áreas responsables: Contraloría.

3.1.2.14 Implementar mecanismos de supervisión, retroalimentación y seguimiento al trabajo realizado por las y los servidores públicos de las unidades administrativas y órganos auxiliares.
Áreas responsables: Contraloría.

3.1.2.15 Promover, difundir y fomentar la cultura de la transparencia y su accesibilidad, así como de integridad, responsabilidad y rendición de cuentas en la institución.
Áreas responsables: Contraloría, Unidad de Transparencia.

3.1.2.16 Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con las entidades fiscalizadoras federales y estatales, facilitando el intercambio de información y documentación relevante.
Áreas responsables: Contraloría.

Política 3.2
Derechos Humanos y Perspectiva de Género en el Sistema de Justicia

3.2.1 OBJETIVO.— Garantizar los derechos humanos y la perspectiva de género en el Poder Judicial del Estado y en la impartición de justicia, contribuyendo a la construcción de una sociedad más democrática, inclusiva y respetuosa de la diversidad.

ESTRATEGIAS

3.2.1.1 Promover mecanismos de prevención, atención y sanción de todo tipo de violencia por razón de género, laboral, discriminación o corrupción.
Áreas responsables: Unidad de Igualdad y Género, Comisión de Vigilancia y Disciplina, Visitaduría, Contraloría.

3.2.1.2 Impulsar y promover acciones que permitan lograr la igualdad de género en un ambiente de trabajo justo, igualitario y respetuoso dentro del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Áreas responsables: Unidad de Igualdad y Género, Comisión de Carrera Judicial, Oficialía Mayor, Recursos Humanos.

3.2.1.3 Profesionalizar y sensibilizar a las y los servidores públicos que conforman el Poder Judicial en materia de Derechos Humanos, Género y Grupos de Atención Prioritaria. Incluyendo Protocolos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los temas de: Perspectiva de Género; tortura y malos tratos; infancia y adolescencia; derechos de personas con discapacidad, personas, pueblos y comunidades indígenas; orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales; personas, pueblos y comunidades afrodescendientes y afroamericanas; en sistema de escritura Braille.
Áreas responsables: Comisión Académica, Instituto de la Judicatura, Unidad de Igualdad y Género.

3.2.1.4 Garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales, nacionales y locales del debido proceso y acceso a la Justicia a través de acciones que favorezcan la transversalidad de los Derechos Humanos en el Poder Judicial.
Áreas responsables: Unidad de Igualdad y Género, Comisión de Vigilancia y Disciplina.

3.2.1.5 Diseñar e implementar un Plan Estratégico que prevea un esquema de seguimiento, evaluación y cumplimiento de las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño encaminadas a la atención total de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado.
Áreas responsables: Unidad de Planeación y Desarrollo, Unidad de Igualdad y Género.

3.2.1.6 Armonizar la normatividad interna, para consolidar los estándares internacionales, nacionales y locales en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.
Áreas responsables: Unidad Jurídica, Instituto de la Judicatura y Unidad de Igualdad y Género.

3.2.1.7 Implementar mecanismos de verificación del actuar de las y los servidores públicos jurisdiccionales al impartir justicia, examinando la aplicación de los protocolos emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Grupos de Atención Prioritaria.
Áreas responsables: Visitaduría.

3.2.1.8 Consolidar la participación del Poder Judicial del Estado en el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.
Áreas responsables: Unidad de Igualdad y Género.

3.2.1.9 Promover un clima laboral de respeto de los derechos de las y los servidores públicos, colaboración y diversidad, así como brindar espacios dignos en infraestructura, equipamiento y recursos adecuados para el desempeño de sus funciones.
Áreas responsables: Unidad de Igualdad y Género, Oficialía Mayor, Servicios Generales.

3.2.1.10 Planificar, diseñar, programar, ejecutar y evaluar el presupuesto del Poder Judicial del Estado con una perspectiva de equidad de género.
Áreas responsables: Programación y Presupuesto, Unidad de Igualdad y Género, Oficialía Mayor, Unidad de Planeación y Desarrollo.

3.2.1.11 Garantizar la inclusión, eliminando barreras que impidan la igualdad de condiciones y oportunidades de participación y acceso a la justicia de los Grupos de Atención Prioritaria.
Áreas responsables: Oficialía Mayor, Departamento de Recursos Humanos, Comisión de Carrera Judicial, Departamento de Servicios Generales.

JUSTICIA
PJBC
SALA DE
CONVIVENCIA
FAMILIAR
SUPERVISADA
CAVIM A.C.
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

TRABAJO Y JUSTICIA
SOCIAL
EJECUTIVO
CALIFORNIA

Proyectos

Proyectos Estratégicos

Proyecto 1.1
Centro de Convivencia Familiar

Estrategias: 2.7.1.1, 2.7.1.2

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Tijuana (Parque Morelos y Mariano Matamoros)
San Quintín
Ensenada (Parque La Amistad).

OBJETIVO: Contar con instalaciones dignas, eficientes y adecuadas que permitan la sana convivencia de las relaciones paterno o materno-infantil en auxilio a las áreas jurisdiccionales en materia familiar.

Proyecto 1.2
1.2.1 Reubicación de Salas Civiles de Segunda Instancia Tijuana- Rosarito

Estrategias: 1.4.1.7, 1.6.1.4, 1.6.1.14.

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Playas de Rosarito

OBJETIVO: Facilitar el acceso a la justicia en segunda instancia a los más de 2 millones de personas que radican en Zona Costa.

1.2.2 Salas de Segunda Instancia Sistema Oral

Estrategias: 1.4.1.7, 1.6.1.4, 1.6.1.14.

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

En Cada Partido Judicial del Estado

OBJETIVO: Fortalecer la infraestructura y equipamiento tecnológico conforme a los requerimientos que demanda la transición al uso de medios electrónicos para el desarrollo y celebración de audiencias en materia familiar y civil.

Proyecto 1.3
Nuevos Órganos de Primera Instancia

Estrategias: 1.6.1.4.

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

En el Partido Judicial que lo requiera.

OBJETIVO: Contar con órganos jurisdiccionales que permitan despresurizar las cargas de trabajo de los juzgados existentes y amplíen la capacidad de atención con respecto la demanda del servicio.

Proyecto 1.4
Salas de Audiencias

Estrategias: 1.4.1.3.

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Tribunal de Garantía y Juicio Oral Zona Costa.

OBJETIVO: Fortalecer con infraestructura tecnológica y el equipamiento necesario que permita el adecuado desempeño de las funciones de Juezas y Jueces del Sistema de Justicia Penal Oral.

Proyecto 1.5
Juzgado Familiar Rosarito

Estrategias: 1.6.1.4.

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Playas de Rosarito

OBJETIVO: Contar con espacios dignos que propicien la organización judicial y el adecuado desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas, y a su vez, se cuente con la apropiada accesibilidad para las y los distintos usuarios del servicio.

Proyecto 1.6
Juzgado Hipotecario

Estrategias: 1.6.1.4.

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Tijuana

OBJETIVO: Contar con órganos jurisdiccionales Especializados en Materia Hipotecaria que tramiten con mayor rapidez y agilidad los asuntos de la materia, logrando reducir los tiempos de atención, basados en la homologación de criterios y primordialmente en la solución de controversias por medios alternativos de solución de conflictos que no requieran de un juicio.

Proyecto 1.7
Servicio Médico Forense

Estrategias: 2.7.2.1

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Ensenada
Playas de Rosarito
Tecate
San Quintín
San Felipe

OBJETIVO: La obtención de instalaciones y equipamiento necesarios para la preservación de cadáveres y la dignificación de las áreas de trabajo de las y los servidores públicos que ahí laboran.

Proyecto 1.8
Archivo Judicial

Estrategias: 2.7.3.3

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Tijuana

Tecate

OBJETIVO: Atender eficientemente las solicitudes de servicios documentales de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

Proyecto 1.9
Implementación del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Estrategias: 1.2.1.1

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Todos los Partidos Judiciales del Estado.

OBJETIVO: Contar con órganos jurisdiccionales que operen conforme a la nueva regulación procesal civil y familiar mediante un sistema de oralidad haciendo uso de las tecnologías de la información.

Proyecto 1.10
Espacios Médicos

Estrategias: 2.6.4.3

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Todos los Partidos Judiciales del Estado.

OBJETIVO: Contar con módulos médicos en los principales edificios del Poder Judicial, esto brindará mejores condiciones para el personal mediante la atención oportuna de algún inconveniente de salud o accidente.

Proyecto 1.11
Seguridad en Edificios

Estrategias: 2.6.4.1

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Todos los Partidos Judiciales del Estado

OBJETIVO: Equipar a los edificios del Poder Judicial con infraestructura necesaria para garantizar la seguridad y control de acceso.

Proyecto 1.12
Certificación Edificio Seguro

Estrategias: 1.4.1.3

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Mexicali - Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal Mexicali

OBJETIVO: Obtener la certificación de que el inmueble cumple con todas las normas y disposiciones vigentes de protección y mantenimiento, lo cual garantiza la existencia de condiciones de seguridad para las personas servidoras públicas y quienes acudan a las instalaciones.

Proyecto 1.13
Juzgados Especializados en Violencia Familiar contra las Mujeres

Estrategias: 1.3.1.1

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Mexicali

Tijuana

OBJETIVO: Contar con órganos especializados que aseguren el acceso a una justicia con perspectiva de género, evitando la revictimización y garantizando la seguridad, pensión alimentaria provisional y la custodia provisional de hijas e hijos de mujeres que han sufrido violencia.

Proyecto 1.14
Juzgados Virtuales Especializados en Jurisdicción Voluntaria

Estrategias: 2.6.4.3

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Tijuana

OBJETIVO: Contar con un órgano jurisdiccional especializado que modernice y agilice el trámite de las jurisdicciones voluntarias a través de la utilización de tecnologías de la información y la comunicación.

Proyecto 1.15
Renovación de Equipos de Cómputo

Estrategias: 1.4.1.3

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal

OBJETIVO: Renovación de los equipos de cómputo utilizados en el Sistema de Justicia Penal Oral.

Proyecto 1.16
Salas de Escucha

Estrategias: 1.6.1.6

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO
Todos los Partidos Judiciales del Estado.

OBJETIVO: Contar con espacios que garanticen a niños y niñas el derecho a ser escuchados en un ambiente de confianza y tranquilidad al hablar con algún Juez, Jueza o especialista en psicología.

Proyecto 1.17
Elevador

Estrategias: 2.6.4.3

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO
Tijuana - Edificio de Juzgados Civiles y Familiares

OBJETIVO: Garantizar que las instalaciones físicas y el equipamiento de la institución se orienten por los principios de accesibilidad universal.

Proyecto 1.18
Ciudad Judicial “La Encantada”

Estrategias: 1.4.1.3

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO
Tijuana

OBJETIVO: Lograr que el sistema de Justicia Penal Oral cuente con la infraestructura requerida para su óptimo funcionamiento con el fin de mejorar la atención en la impartición de justicia en el Estado.

Proyecto 1.19
Infraestructura Pueblos Originarios

Estrategias: 1.6.1.4

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO
San Quintín

OBJETIVO: Garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades de acceso a la justicia.

Proyecto 1.20
Módulos de Prensa

Estrategias: 3.1.1.1.

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Tijuana - Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal

Tecate - Tribunal de Garantía y Juicio Oral Penal

OBJETIVO: Brindar acceso a la prensa que solicite el ingreso a audiencias de carácter mediático.

Proyecto 1.21
Centro de Comunicación Judicial

Estrategias: 3.1.1.1, 3.1.1.4.

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Mexicali

OBJETIVO:

- Adecuar un espacio para la instalación de un estudio, cabina de radio en donde se realizarán producciones audiovisuales relativas al servicio que brinda el PJBC.
- Contar con un espacio para la atención a representantes de los medios de comunicación, en donde se ofrecerán además de ruedas de prensa, capacitación o atención de ingreso virtual a audiencias, de ser necesario.

Proyecto 1.22
Escuela Judicial

Estrategias: 2.3.1.7

PARTIDO JUDICIAL DE APLICACIÓN DEL PROYECTO

Mexicali

OBJETIVO: Ser una institución de educación especializada en la formación y actualización de personas servidoras públicas jurisdiccionales y administrativas, así como de quienes aspiren pertenecer al Poder Judicial del Estado.

Proyectos Institucionales

1.Proyecto de audiencias efectivas del Tribunal de Garantía y Juicio Oral Mexicali.
Estrategias: 1.4.1.1, 1.4.1.2, 1.4.1.4.

2.Robustecimiento del Tribunal de Garantía y Juicio Oral Zona Costa.
Estrategias: 1.4.1.1, 1.4.1.2, 1.4.1.4.

3.CEJA en todo el Estado.
Estrategias: 1.1.1.1.

4.Nuevo modelo operativo de la visitaduría.
Estrategias: 3.1.2.10.

5.Plantillas de acta de visita sistematizadas y reportes de información como apoyo a la Visitaduría.
Estrategias: 3.1.2.10.

6.Declaratoria de Justicia Abierta.
Estrategias: 3.1.1.1.

7.Atención a la Alerta de Violencia de Género.
Estrategias: 3.2.1.5.

8.Observatorio Ciudadano de sentencias con perspectiva de género.
Estrategias: 3.2.1.5.

9.Reestructuración de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.
Estrategias: 1.4.1.7, 1.6.1.4.

10.Sistema para los Juzgados de Violencia de Género.
Estrategias: 1.3.1.1, 2.4.1.2.

11.Sistema de Órdenes de Protección.
Estrategias: 2.4.1.2.

12.Sistema de Estadística Laboral (INEGI).
Estrategias: 2.4.1.2, 1.5.1.1, 2.4.1.7.

13.Tribunal Electrónico para la Segunda Instancia.
Estrategias: 1.6.1.4, 2.4.1.2.

14.Actualización al Sistema de Justicia Alternativa.
Estrategias: 1.1.1.3, 2.4.1.2.

15.Sistema para el control y seguimiento de procedimientos administrativos disciplinarios.
Estrategias: 3.1.2.7, 2.4.1.2.

16.Implementación de Nueva Oficina Digital, para la elaboración, firma y envío de documentos y oficios.

17.Sistema de enlace para evaluación de personal jurisdiccional.
Estrategias: 2.3.3.2, 3.1.2.11, 2.4.1.2.

18.Mejoras al Sistema de Segunda Instancia.
Estrategias: 2.2.2.1, 2.4.1.2.

19. Sistema Institucional de Archivos, 1ra Parte.
Estrategias: 2.7.3.4

20. Dirección de Intervención Especializada Familiar. | Estrategias: 2.7.1.2, 2.7.1.5, 2.7.1.6.

21. Cobro de cauciones en las cajas auxiliares a través de tarjetas de crédito o débito. | Estrategias: 2.6.2.3

Proyectos Institucionales

22. Recepción de ingresos con pagos referenciados. |Estrategias: 2.6.2.3

23. Recepción de multas de apremio en cajas auxiliares. | Estrategias: 2.6.2.3

24. Equipo de diagnóstico rayos X para el Servicio Médico Forense. | Estrategias: 2.7.2.1

25. Implementación de equipamiento para Ciberseguridad en el PJBC. | Estrategias: 2.4.1.8

26. Reglamentación para la substanciación del trámite. | Estrategias: 3.1.2.10.

27. Transición de los sistemas administrativos. | Estrategias: 2.4.1.2

28. Implementación del Sistema MOVAC en las Delegaciones y el Tribunal de Garantía y Juicio Oral. | Estrategias: 2.6.3.4

29. Sistema de control para el seguimiento de las multas ordenadas por los jueces dentro del procedimiento económico coactivo ante la Recaudación de Rentas del Estado. | Estrategias: 2.6.2.3

30. Sistema Digital de Registro de Información de Juicios. | Estrategias: 2.2.1.4, 2.4.1.2.

31. Adecuaciones al Sistema de Oficialía de Partes. | Estrategias: 2.7.5.1, 2.4.1.2.

32. Sistema de Estadística y Control SEMEFO. Estrategias: 2.7.2.3, 2.4.1.2.

33. Plataforma de solicitudes y trámites con opción de pago en línea. | Estrategias: 2.6.2.3, 2.4.1.5, 2.4.1.2.

34. Sistema de entrega programada de material Estrategias: 2.6.3.3, 2.4.1.2.

35. Sistema de recepción de solicitudes de servicio. | Estrategias: 2.6.4.2, 2.4.1.2.

36. Sistema de peticiones de Almacén Zona Costa. | Estrategias: 2.6.3.3, 2.4.1.2.

37. Sistema de recepción de quejas y seguimiento de quejas y sugerencias. | Estrategias: 3.1.2.7, 2.4.1.2.

38. Sistema de entrega y recepción de los recursos públicos administrados. | Estrategias: 3.1.2.13.

39. Módulo de control de capacitaciones. | Estrategias: 2.3.3.2, 2.3.1.4, 2.4.1.2.

40. Afinar los Sistemas de administración de personal y nóminas, Fondo Auxiliar y Contabilidad y Finanzas.
Estrategias: 2.6.3.1, 2.6.2.3, 2.6.2.2, 2.4.1.2.

41. Sistema de Indicadores de Gestión y Planeación. | Estrategias: 2.5.1.3, 2.4.1.2.

42. Tablero de monitoreo de estadística. | Estrategias: 2.4.1.7, 2.4.1.2.

43. Proyecto de homologación de estadística judicial. | Estrategias: 2.4.1.7.

44. Sistema estadístico y que permita abreviar procesos con Juzgados Familiares para el Centro de Convivencia Familiar. | Estrategias: 2.4.1.7, 2.7.1.1, 2.7.1.2

Plan de Desarrollo Judicial

PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

2024 - 2026